

ACTA ORDINARIA 20-2023
13 de noviembre de 2023

Índice del Acta

ARTÍCULO I	Comprobación del quórum.	6
ARTÍCULO II	Lectura y aprobación del orden del día N° 20-2023.....	6
	ACUERDO 01	9
ARTÍCULO III	Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 19-2023 y el acta extraordinaria N° 10-2023	9
	ACUERDO 02	10
	ACUERDO 03	11
ARTÍCULO IV	Control de acuerdos pendientes de las sesiones ordinarias N°12-16 y 19-2023. 12	
ARTÍCULO V	Informes.....	13
5.1	Decanato.....	13
5.2	Vicedecanato.....	13
5.3	Escuela de Medicina Veterinaria.....	15
ARTÍCULO VI	Administrativos.....	20
6.1	El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-338-2023, visita del profesor pasante Dr. Marcelo Rodolfo Tuesta Roa.	20
	ACUERDO 04	22
6.2	El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-339-2023, visita del profesor pasante M.Sc. Diego Alexander Bonilla Ocampo.....	23
	ACUERDO 05	25
6.3	El Evaluación del POA del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud. 27	
	ACUERDO 06	30
ARTÍCULO VII	Académicos.....	30
7.1	Refrendo de los cupos para la Admisión 2024, según el acuerdo UNA-CO- CIEMHCAVI-ACUE-310-2023.	30
	ACUERDO 07	32
7.2	El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-309-2023, informe final del proyecto Natación de Rendimiento para Poblaciones con Diversidad Funcional. ...	34
	ACUERDO 08	36
7.3	El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-312-2023, propuesta de la Actividad Académica: Laboratorio de Biomecánica (BIOMECA), Fase 1.	36
	ACUERDO 09	38
7.4	El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-313-2023, propuesta de la Actividad Académica: UNA-MARATÓN, Fase 2.....	38
	ACUERDO 10	40
7.5	El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-314-2023, propuesta de la Actividad Académica: Laboratorio para Entrenamiento de Contra Resistencia, Fase 2.	40
	ACUERDO 11	43
7.6	El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-315-2023, propuesta de la Actividad Académica: Natación de Rendimiento para Poblaciones con Diversidad Funcional (NADI), Fase 1.....	43
	ACUERDO 12	45
7.7	El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-316-2023, propuesta de la Actividad Académica: Balonmano para la Sociedad, Fase 2.....	45
	ACUERDO 13	47



7.8	El oficio UNA-MSIMH-OFIC-051-2023, propuesta de las nuevas formas de trabajos finales de graduación para la Maestría en Salud Integral y Movimiento Humano.....	47
7.9	Acuerdo General para la Regulación de los Trabajos Finales de Graduación en la Facultad de Ciencias de la Salud, en cumplimiento del artículo 66 del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional.	48
	ACUERDO 14.....	55
ARTÍCULO VIII	Correspondencia.....	57





ACTA ORDINARIA N° 20-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 20-2023, CELEBRADA POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EL LUNES TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES, A LAS OCHO HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, EN LA SALA DE REUNIONES DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

PRESENTES

Nombre	Puesto
Dr. Felipe Araya Ramírez	Decano
Dra. Laura Bouza Mora	Vicedecana
M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez	Directora Ejecutiva
Dr. Enrique Cappella Molina	Director, Escuela de Medicina Veterinaria
Dr. Jorge Salas Cabrera	Subdirector, Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida

AUSENTES SIN EXCUSA

Nombre	Puesto
Srita. Milena Zamora Volio	Representante Estudiantil, EMV

PRESIDE: Dr. Felipe Araya Ramírez

SECRETARIA DE ACTAS: Licda. Beatriz Núñez Cruz





ORDEN DEL DÍA

- Artículo I Comprobación del quórum.**
- Artículo II Lectura y aprobación del orden del día N° 20-2023.**
- Artículo III Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 19-2023 y el acta extraordinaria N° 10-2023.**
- Artículo IV Control de acuerdos pendientes de las sesiones ordinarias N°12, 16 y 19-2023.**
- Artículo V Informes.**
- Artículo VI Administrativos.**
- 6.1 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-338-2023, visita del profesor pasante Dr. Marcelo Rodolfo Tuesta Roa.
- 6.2 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-339-2023, visita del profesor pasante M.Sc. Diego Alexander Bonilla Ocampo.
- Artículo VII Académicos.**
- 7.1 Refrendo de los cupos para la Admisión 2024, según el acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-310-2023.
- 7.2 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-309-2023, propuesta informe final del proyecto Natación de Rendimiento para Poblaciones con Diversidad Funcional.
- 7.3 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-312-2023, propuesta de la Actividad Académica: Laboratorio de Biomecánica (BIOMECA), Fase 1.
- 7.4 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-313-2023, propuesta de la Actividad Académica: UNA-MARATÓN, Fase 2.
- 7.5 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-314-2023, propuesta de la Actividad Académica: Laboratorio para Entrenamiento de Contra Resistencia, Fase 2.
- 7.6 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-315-2023, propuesta de la Actividad Académica: Natación de Rendimiento para Poblaciones con Diversidad Funcional (NADI), Fase 1.
- 7.7 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-316-2023, propuesta de la Actividad Académica: Balonmano para la Sociedad, Fase 2.



7.8 El oficio UNA-MSIMH-OFIC-051-2023, propuesta de las nuevas formas de trabajos finales de graduación para la Maestría en Salud Integral y Movimiento Humano.

7.9 Acuerdo General para la Regulación de los Trabajos Finales de Graduación en la Facultad de Ciencias de la Salud, en cumplimiento del artículo 66 del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional.

Artículo VIII Correspondencia.

Sesión de Trabajo Virtual (11:00 am).

Visita del Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación y la M.Sc. Andrea Mora Campos, académica de la Vicerrectoría de Investigación para presentar el “Reglamento de Revistas y Estrategia de Ciencia Abierta”.



ARTÍCULO I Comprobación del quórum.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Bueno, muy buenos días, muchas gracias por atender la convocatoria a la sesión ordinaria número 20-2023 del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud. Hoy lunes 13 de noviembre de 2023 son las 8:35 de la mañana. Por favor, para efectos del quórum decir su nombre, para que quede registrado, en mi caso Felipe Araya.

LAURA BOUZA MORA

Buenos días, Laura Bouza.

JORGE SALAS CABRERA

Buenos días, Jorge Salas.

GLORIANA VILLEGAS SÁNCHEZ

Buenos día, Gloriana Villegas Sánchez.

BEATRIZ NÚÑEZ CRUZ

Beatriz Núñez.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Y don Enrique Cappella todavía no ha llegado, sin embargo, tenemos quórum para iniciar la sesión.

ARTÍCULO II Lectura y aprobación del orden del día N° 20-2023.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Tenemos como orden del día el siguiente:

Artículo I, comprobación del quórum.

Artículo II, lectura y aprobación del orden del día número 20-2023.

Artículo III, lectura y aprobación del acta Número 19-2023 y el acta extraordinaria número 10-2023.

Artículo IV, control de acuerdos pendientes de las sesiones ordinarias número 12, 16 y 19 de 2023.

Artículo V, informes.

Artículo VI, administrativos. En administrativos en el orden del día que se les envió por correo tenemos 2 puntos, sin embargo, solicitaría a los miembros del Consejo poder incluir un punto 6.3, que básicamente es la II evaluación del POA del Decanato del II ciclo, 2023.

En este momento está integrando don Enrique Cappella (8:37 am).

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Buenos días

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Estábamos en el orden del día don Enrique, estábamos en el punto de administrativos y estamos solicitando a los miembros del Consejo poder incluir un punto, el 6.3 que es sobre II Evaluación del POA del Decanato del II ciclo, 2023 para ver si lo podemos ver hoy y aprobarlo si ustedes están de acuerdo

Tenemos como Artículos VII, académicos. En ese tenemos 9 solicitudes académicas. Tenemos el:

- 7.1 Refrendo de los cupos para la Admisión 2024, según el acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-310-2023.
- 7.2 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-309-2023, informe final del proyecto Natación de Rendimiento para Poblaciones con Diversidad Funcional.
- 7.3 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-312-2023, propuesta de la Actividad Académica: Laboratorio de Biomecánica (BIOMECA), Fase 1.
- 7.4 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-313-2023, propuesta de la Actividad Académica: UNA-MARATÓN, Fase 2.
- 7.5 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-314-2023, propuesta de la Actividad Académica: Laboratorio para Entrenamiento de Contra Resistencia, Fase 2.
- 7.6 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-315-2023, propuesta de la Actividad Académica: Natación de Rendimiento para Poblaciones con Diversidad Funcional (NADI), Fase 1.
- 7.7 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-316-2023, propuesta de la Actividad Académica: Balonmano para la Sociedad, Fase 2.
- 7.8 El oficio UNA-MSIMH-OFFIC-051-2023, propuesta de las nuevas formas de trabajos finales de graduación para la Maestría en Salud Integral y Movimiento Humano.
- 7.9 Acuerdo General para la Regulación de los Trabajos Finales de Graduación en la Facultad de Ciencias de la Salud, en cumplimiento del artículo 66 del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional.

Como punto VIII tenemos correspondencia y tenemos también una sesión de trabajo virtual a las 11:00 de la mañana, la visita de don Jorge Herrera Murillo, vicerrector de investigación y de Andrea Mora Campos, como académica de la Vicerrectoría de Investigación para presentar el Reglamento de revistas y estrategia de ciencia abierta. Esta sesión es virtual, si llegar el internet en las próximas tal vez hora y media, entonces podríamos decidir si hacemos esa sesión si no habría que comunicarle a don Jorge pasar la audiencia.

Ese es el orden del día que tenemos para hoy. No sé si tienen algún asunto que quieren incluir, ya sea en varios o si lo dan como parte de sus informes y si les solicitaría si podemos incluir el punto 6.3, en este momento si no hay ningún asunto que agregar, entonces si están de acuerdo en aprobar el orden del día, incluyendo el punto 6.3, yo estaría de acuerdo.

LAURA BOUZA MORA

De acuerdo.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

De acuerdo.

JORGE SALA CABRERA

De acuerdo.

GLORIANA VILLEGAS SÁNCHEZ

De acuerdo.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Si están de acuerdo que quede en firme

LAURA BOUZA MORA

De acuerdo.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

De acuerdo.

JORGE SALA CABRERA

De acuerdo.

GLORIANA VILLEGAS SÁNCHEZ

De acuerdo.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Es unánime, las dos votaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N° 20-2023.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR:

TOTAL:

VOTAN EN CONTRA:

5.

Cinco votos.

Ninguno

ACUERDO 01

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA N° 20-2023 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CON LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN: INCLUIR EN EL ARTÍCULO VI DE ADMINISTRATIVOS EL PUNTO 6.3 “II EVALUACIÓN DEL POA 2023 DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD”. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

ARTÍCULO III Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 19-2023 y el acta extraordinaria N° 10-2023

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Entonces pasaríamos al punto de lectura y aprobación del acta número 19-2023.

Muchas gracias, Laura.

En esa sesión, estuvimos presentes doña Laura, doña Gloriana, don Enrique, don Jorge y mi persona. Tienen alguna observación al acta ordinaria número 19.

Ok, los que estuvimos presentes entonces, si están de acuerdo en aprobar el acta 19, yo estaría de acuerdo.

LAURA BOUZA MORA

De acuerdo.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

De acuerdo.

JORGE SALA CABRERA

De acuerdo.

GLORIANA VILLEGAS SÁNCHEZ

De acuerdo.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Es unánime. Si están de acuerdo que queda en firme.

LAURA BOUZA MORA

De acuerdo.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

De acuerdo.

JORGE SALA CABRERA

De acuerdo.

GLORIANA VILLEGAS SÁNCHEZ

De acuerdo.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Sería unánime también.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR:	5.
TOTAL:	Cinco votos.
VOTAN EN CONTRA:	Ninguno

ACUERDO 02

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR, SIN MODIFICACIONES, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 19-2023 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REALIZADA EL 30 DE OCTUBRE DE 2023. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Pasaríamos a la aprobación del acta extraordinaria número 10-2023. Esa sesión fue el lunes 6 de noviembre, a las 2:00 de la tarde y estuvimos presentes doña Laura, doña Gloriana, don Enrique, don Juan Carlos y mi persona. Si tienen alguna observa al acta extraordinaria número 10.

Ok, los que estuvimos presentes y están de acuerdo en aprobar el acta número 10, yo estaría de acuerdo.

LAURA BOUZA MORA

De acuerdo.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

De acuerdo.

GLORIANA VILLEGAS SÁNCHEZ

De acuerdo.

JORGE SALA CABRERA

Me abstengo por no estar presente.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Serían cuatro votos a favor y la abstención. Si están de acuerdo que quede en firme, yo estaría de acuerdo.

LAURA BOUZA MORA

De acuerdo.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

De acuerdo.

JORGE SALA CABRERA

De acuerdo.

GLORIANA VILLEGAS SÁNCHEZ

De acuerdo.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Es unánime. Muchas gracias.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 03

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR, SIN MODIFICACIONES, EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 10-2023 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REALIZADA EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2023. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

ARTÍCULO IV Control de acuerdos pendientes de las sesiones ordinarias N°12-16 y 19-2023.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Pasaríamos al punto IV de control de acuerdos. No sé si tienen alguna observación al control de acuerdo.
Ok

N° y fecha del acuerdo	En Firma	Fecha de recibido por instancias	Asunto	Responsable de ejecución	Oficio de ejecución
Sesión Ordinaria N° 12-2023, 10 de julio de 2023					
UNA-CO-FCSA-ACUE-057-2023 10 de julio de 2023	✓	Vicerrectoría de Investigación, EMV y PCVET, 11 de julio de 2023	Aval del Plan de Trabajo Para la Evaluación del Posgrado en Ciencias Veterinarias Tropicales de la Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional, Costa Rica.	Vicerrectoría de Investigación,	
Sesión Ordinaria N° 16-2023, 18 de setiembre de 2023					
UNA-CO-FCSA-ACUE-127-2023 18 de setiembre de 2023	✓	CIEMHCAVI, EMV, 20 de setiembre de 2023	Solicitud del presupuesto de inversión para 2024 de las UA	CIEMHCAVI, EMV	UNA-CO-EMV-ACUE-391-2023
Sesión Ordinaria N° 19-2023, 30 de octubre de 2023					
UNA-CO-FCSA-ACUE-147-2023 30 de octubre de 2023	✓	Junta de Becas, CIEMHCAVI, 31 de octubre de 2023	Refrendo del informe presentado por el Msc. Randall Gutiérrez Vargas, en el cual amplía la justificación solicitada por mediante acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-203-2023. Refrendo del control de avance de las acciones realizadas mediante el cronograma de actividades académicas presentado por el M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, de sus estudios doctorales las cuales finalizaron con la presentación de su trabajo final de graduación, el pasado 20 de octubre de 2023.	Junta de Becas	



ARTÍCULO V

Informes.

5.1 Decanato

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Y pasaríamos entonces al artículo V que sería informes.

En informes, yo solo tengo un punto, nada más y es nada más recordarles la segunda graduación de la facultad, que es este jueves 16 de noviembre a las 2:00 de la tarde en el auditorio Cora Ferro Calabrese y espero que nos podamos ver ahí y pasar uno de los eventos más importantes del año en la facultad y en la Universidad. Ese es el punto que yo tenía de informes. No sea, si tienen alguna consulta.

Ok entonces le daría la palabra a doña Laura para sus informes.

5.2 Vicedecanato

LAURA BOUZA MORA

Muchas gracias, buenos días. Yo tengo tres puntitos de informes.

El primero tiene que ver con trabajos finales de graduación, ya tenemos agendado las últimas 3 defensas. Tres esta semana y una la próxima semana de esas cuatro defensas, 3 son en modalidad virtual y una en modalidad presencial, todas de la Escuela de Medicina veterinaria. Y con eso cerramos el tema de defensas de trabajo finales para este 2023 que ha sido bastante productivo. Hemos tenido alrededor de 28 defensas durante todo el año.

El segundo punto tiene que ver con programas, proyectos y actividades académicas para informarles que si Dios lo permite, mañana 14 de noviembre tengo una reunión con Adriana Elizondo del SIA para que me informe los detalles finales de la apertura del SIA2 para todas las modalidades de PPAA. Y también para que me aclare cómo está el tema del rol famoso rol de vicedecano para poder hacer las aprobaciones correspondientes de la seguidilla en el proceso. Entonces los mantengo al tanto, como les había comunicado en el Consejo anterior. Se supone que el 24 de noviembre ya se da la apertura completa del SIA para todas las modalidades, entonces esperemos que el 2024, pues sea más tranquilo en términos de formulaciones.

Y el último punto tiene que ver con el proceso de inducción de la facultad, el proceso de inducción 2024. El viernes pasado tuvimos reunión con compañeros de la Vicerrectoría de Docencia y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil con don Jorge Salas y doña Julia Rodríguez para conversar al respecto del tema. En el caso de la Facultad de Ciencias de la Salud, el proceso de inducción se va a llevar a cabo del 13 de febrero al 16 de febrero, es una semana antes de que inicien las lecciones, que en el 2024 iniciarán, si Dios lo permite, el 19 de febrero. Entonces se programó para ese martes 13 de febrero en horas de la mañana acá en el auditorio de Emprendimiento la inducción oficial ahí

tendrán participación, las instancias rectoras en este caso, Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Vicerrectoría de Docencia con lo correspondiente y nos solicitaron don Felipe un espacio de unos 30 minutos para que podamos usted y yo conversar con los estudiantes de primer ingreso y explicarles el funcionamiento de la facultad. Durante este martes 13, toda la mañana está prevista para que las instancias puedan hablar de los servicios que ofrece la Universidad y dar la inducción general y a partir del martes en la tarde, miércoles y jueves, y en algunos casos viernes eso dependerá de cada unidad académica, tanto si en CIEMHCAVI como Veterinaria, pues desarrollará lo propio en el proceso de inducción.

Ha sido muy complicado hacer entender a las 2 vicerrectorías que la facultad no tiene un proceso de inducción de facultad como tal, este es el tercer año que nos reunimos con ellos y no hay manera de que entiendan. Que nuestros objetos de estudio son completamente diferentes y de ahí que cada unidad académica tiene su propio proceso de inducción. Pero bueno, logramos llegar a un consenso, un acuerdo en las fechas este año se va a realizar aquí en el campus para que los muchachos tengan mayor comodidad que conozcan el campus desde el inicio y lo que sí tendríamos que coordinar don Enrique, tal vez es que poner alguna buseta de la escuela para que el martes en la tarde los chicos se trasladen de aquí a Veterinaria para CIEMHCAVI es más cerquita porque estamos aquí en planito, pero los chicos de Veterinaria se tendrían que trasladarse hasta la escuela, entonces tal vez coordinar martes 13 de febrero si Dios lo permite. De manera que ellos lleguen aquí temprano, estén durante la mañana acá en el edificio y ya luego se trasladen a la escuela para lo correspondía. Esos fueron los principales acuerdos de esa reunión.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Julia está enterada de esto.

LAURA BOUZA MORA

Sí, señor.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Muchas gracias, Laura. Alguna consulta para Laura

JORGE SALAS CABRERA

Laura, lo que me dijiste el viernes de esa actividad, específicamente en el edificio de Emprendedurismo, esa fue la que no llegó nadie la vez pasada.

LAURA BOUZA MORA

Esa fue la que no llegó nadie de CIEMHCAVI el año pasado, bueno a inicio de este año se realizó en el auditorio Clorito Picado y de CIEMHCAVI no llegó a nadie. Entonces, siendo este año aquí en este campus esperamos la participación de los muchachos.



Ahora que menciona el Dr. Jorge eso recordemos que con el proceso de inducción. En el caso particular de Medicina Veterinaria, todavía no sabemos cual va a ser el número de estudiantes de primer ingreso. Entonces, si creyéramos si todo sale bien, que el número sea mayor al de este año y por lo tanto en esa inducción sí vamos a tener una cantidad más grande de chicos, entonces eso también hay que mencionárselo a los compañeros de la vicerrectoría, porque el número de estudiantes de primer ingreso en la facultad va a variar.

JORGE SALAS CABRERA

Sí, yo justo el viernes ingresé las notas de las nuevas personas que están optando por la carrera, son 186 estudiantes de los cuales queremos que todos puedan hacer el proceso, debería ingresar 70.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Ingresan 2 grupos.

JORGE SALAS CABRERA

2 grupos.

LAURA BOUZA MORA

Muchas gracias don Jorge

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Alguien más, alguna una consulta para Laura. Muchas gracias, doña Laura.

Entonces le daría la palabra a doña Gloriana para sus informes.

GLORIANA VILLEGAS SÁNCHEZ

Muchas gracias, buenos días nuevamente, pero para hoy no tengo informes. Muchas gracias.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Gracias doña Gloriana.

Los señores directores tienen algún informe que dar.

5.3 Escuela de Medicina Veterinaria

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Sí, yo quisiera primero que nada agradécele al Consejo bueno a don Felipe y doña Laura en la actividad de Alfio Piva estuvo en realidad muy emotivo, muy bonita, fue algo evento que de alguna forma para muchos de nosotros marcó historia. Me comentó don Braulio que nosotros habíamos también originalmente planteado la solicitud para denominar el edificio de la escuela nuestra Dr. Alfio Piva Mesén, nos han estado

comentando que estaba un poquito atrasado por algún tema de definición de procedimiento en relación con esa denominación, pero me comentó Braulio que parecía que ya se está resolviendo, entonces ojalá que podamos avanzar con eso y junto con eso quería comentarles que hay una propuesta en este momento en la Escuela de Medicina Veterinaria e nombrar el laboratorio de zoología y antropología como laboratorio Dr. Rodrigo Zeledón, hacer la iniciativa de denominarlo con ese nombre. Ustedes conocen la historia de don Rodrigo Zeledón y parece que al Consejo le parece que es una buena propuesta y vamos a empezar a trabajar en eso.

Quiero también comentarles que el 24 de noviembre se va a llevar a cabo otra actividad estudiantil allá en la escuela y similar a la que hicimos el año pasado de cierre de semestre. La asociación este año ha estado muy activa y nos hemos apoyado mucho que ellos desarrollan actividades que sean innovadores y creativos y entonces solicitaron nuevamente la autorización para hacer otra actividad. Ya yo hice la solicitud correspondiente del permiso, ya lo recibimos el viernes y pareciera que está todo en orden. La única restricción es que no se permite que se cocine en el sitio, sino que tiene que llevar comida preparada la gente del catering. Entonces ya se les avisó a los estudiantes.

En cuanto a otro tema. La infraestructura, nosotros como ustedes bien saben ha sido un esfuerzo muy importante de parte de la dirección, de la subdirección desde hace 3, 4 años que estamos Julia y yo ahí, y hemos avanzado nos parece bastante con las compañeras de PRODEMI. En este momento estamos en las fases finales, han hecho muchas reuniones, muchos talleres a lo interno. Si bien es cierto todavía quedan algunos detalles por resolver, sentimos que no llegaba una buena aproximación del concepto de zonificación para entregarlo a la Rectoría se espera que PRODEMI nos ha dicho que esperan verlo con don Francisco ahora en la primera semana de diciembre. En relación con la posibilidad de cual es la estrategia de infraestructuras si nos ponen en un lugar privilegiado o no, con base en todos los estudios que se han hecho, en este momento ustedes saben la parte de hospitales ya estaba bastante definida, los edificios de aquí a fuera con la zona común y algunos servicios nuevos como por ejemplo el de farmacia y en la parte de atrás que es la zonificación de la remodelación para albergar laboratorios de docencia, laboratorios, servicios de aula, etcétera. Ha costado un poquito poder llegar a una definición. Ha sido muy interesante, muy bonito, la verdad, el diálogo, las discusiones, las sesiones de trabajo que se ha hecho de forma muy responsable de parte de los participantes y esperamos estar llegando a una definición inicial de la zonificación, un argumento que se ha... que Julia y yo estamos manejando es que si bien es cierto esa es una fase mediante la cual se llega a la mejor aproximación posible de lo que debería ser, no quiere decir necesariamente que cuando se vayan a hacer los planos constructivos en un futuro, eso no se pueda revisar, van a haber más criterios, van a haber más, eso va a ocurrir dentro de algunos meses o un par de años y va a haber más madurez y más evolución, entonces es un proceso que está en construcción y que no se puede decir que es definitivo. Entonces ese argumento, pues lo hemos logrado incluir en las discusiones y esperamos que esto siga adelante de una forma exitosa con un equipo bien, o sea que la gente esté contenta y que tengamos una alternativa de tener algo bonito y bueno en los próximos años.

Quería comentarles esas cositas son avances porque yo he estado reportando esto en la forma más detallada posible, sin alterar mucho el orden pero estamos por cerrar esa fase, ese hito, donde ya se presentaría creo que ahora en la asamblea de la próxima semana de la unidad, estaríamos presentando la propuesta para que ya sea aprobada y para elevarla al Consejo de Rectoría, al señor Rector, perdón.

Algún comentario sobre los problemas que hemos tenido con internet en el campus que está bien una vez, 2 veces, 3 veces, pero esta es la 4 vez y si altera muchísimo. Uno tiene que tomar medidas administrativas de que la gente se quede trabajando en la casa, etcétera. Entonces espero que la facultad apoyo esas medidas, porque si no, la genta ahí sentada no está trabajando, sin internet no hacemos nada en la oficina, aparte de revisar papeles y eso sería lo que quiera reportarles. Muchas gracias.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Muchas gracias a usted don Enrique.

Sobre los puntos que usted menciona, primero, para nosotros fue un honor haber podido estar ahí y compartir con ustedes y con don Alfio Piva, yo personalmente no lo conocía, me parece una gran persona, lo que hablé con él fue muy pocas palabras y eso, pero me pareció una persona y viendo el currículum de él, es más allá que la persona que fundó la escuela de Medicina Veterinaria o que estuvo detrás de eso, hizo un montón de cosas por la Universidad y por el país, tan es así que él promovió el desarrollo la Facultad de Ciencias de la Salud, fue el primer decano. si no hubiera sido por él no hay, no hubiera habido Facultad de Ciencias de la Salud, promovió que la escuela de Ciencias del Deporte se adscribiera a la Facultad de Ciencias de la Salud, o sea porque antes estábamos en la Facultad de Filosofía y Letras, y ahí podemos seguir diciendo un montón de cosas, entonces para mí fue un honor conocerlo a él, a una persona que estuvo en la Fundación de la Universidad Nacional en 1933. Entonces escuchar todos los relatos de parte de él, de que como surgió y cuando se creó la ley para fundar la Universidad Nacional, de ahí se creó la Ley pero no había dinero, no había nada, entonces ellos tuvieron que hacer eso, pero bueno, para mí fue un honor conocerlo.

Con referente al punto de la infraestructura, yo creo que sí, es importante esa reunión que don Francisco conozca, lo que ustedes han venido haciendo y las diferentes reuniones que han tenido con las diferentes instancias. Yo le solicité una reunión también a don Francisco, para que nos pusiéramos de acuerdo porque sinceramente yo he escuchado dos posiciones y entonces la idea nuestra tanto Laura y mío, ya hemos hablado con don Francisco de servir de enlace de esas 2 posiciones, porque hay un grupo que contacta a Laura y le dicen unas cosas. Nosotros recibimos información de parte suya, pero entonces al final creo que lo que hay que hacer es ponerse de acuerdo y sabiendo que los recursos son limitados según lo que nos mencionó don Francisco del monto aquel, recuerden la reunión que habíamos tenido acá con don Francisco Miranda y Julia, usted, doña Laura, con la arquitecta, se hablaba de un monto de 18 millones de dólares, ese es el monto total para toda la Universidad.

Entonces don Francisco me lo dijo aquí claramente es el monto total, no sabemos si va a haber algo. La Escuela de Medicina Veterinaria está dentro de las prioridades de esta gestión, de esta Rectoría. Lo que hay que ponerse de acuerdo es lo que se podrá hacer con un monto equis que se pueda, pero bueno, y él lo que me dijo que él lo tiene bien claro es que la decisión al final es de la Rectoría. Entonces creo que ustedes han avanzado mucho era con la parte de esa de los planos y todo eso, pero creo importante que haya esa reunión con don Francisco para que realmente ponerse de acuerdo.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Con un comentario, la reunión, nosotros hemos pedido la reunión con Francisco varias veces, pero no ha sido posible y entendemos que esta reunión que sigue ahora en diciembre es de PRODEMI y con don Francisco no estamos convocando a nosotros.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Si, yo le pedí una... usted nos está dando más información, yo le pedí una de nosotros, tanto vos, Julia, doña Laura, mi persona y con don Francisco con don Jorge Herrera porque también hemos escuchado que don Jorge tenía también una información que le dio algunas personas en la Escuela de Medicina Veterinaria, entonces, hemos escuchado diferentes cosas y entonces lo que queremos decir bueno, pongámonos de acuerdo porque uno dice una cosa y otro dice otra cosa, y entonces para tenerlo....

Lo que sí es claro es que la escuela, el edificio de la escuela de Medicina Veterinaria es una prioridad para esta Rectoría, lo idea sería que se concretara antes de que ellos terminen, que ya estamos como año y medio.

Y sobre el punto de internet, claro que es una preocupación para todos. Desde que se fue la primera vez yo le envié un correo a don Axel Hernández y él muy amable, me ha contestado en las diferentes veces que he enviado correos. Como les decía a las compañeras la primera vez lo que dijo era que era un problema en la fibra óptica del campus y que era una cuestión con la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, y eso se logró arreglar a las 9:30 de la mañana de ese día. La segunda vez que hubo un problema de internet a nosotros fue en este edificio y habría un problema con este edificio y se logró ahí también resolver. También una consulta que hice con uno de los informáticos que yo conozco, me dijo que iba a poder o sea que se estaba haciendo ese arreglo de la fibra óptica a nivel del campus, pero que iba a estar inestable. Eso fue lo que me dijo, yo lo que haré, si continúa esto volveré a escribir a don Axel para que nos tenga informado de como está la situación. Sé que Maribel envió un correo hoy. Entonces también hay información, por un lado, sé que en CIEMHCAVI también por parte de don Esteban Vargas y Marcela y los compañeros, por lo general hay comunicación también de que es lo que está sucediendo. Lo que tengo entendido, es como que es algo externo a la Universidad, pero ellos inmediatamente pasa eso se comunican con la Empresa.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Muchas gracias. Yo lo que pensaba era Felipe, si esto sigue tener un pequeño protocolo pues la gente empieza a llamar, preguntar que hacemos, nos vamos nos quedamos, no sé cuál será la recomendación que se podría dar porque en este momento no hay. Entonces quedarse ahí esperando a que ocurra algo y hay cosas en avance.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Bueno, esa es una decisión de los directores. Si usted considera que ya cierta hora no hay internet, ya es decisión suya de que ellos vayan a teletrabajo, en los puestos que son teletrabajables, si hay consejos es una cosa que tenemos que hacerlo. Buscar alternativas, como esta de la grabadora. Pero bueno, esa es una decisión propia de las unidades y la decisión es ustedes, yo le podría estar informando de parte de don Axel, como está la situación y si eso va a durar todo el día o no, en el momento que él me contestó.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Ya que menciona eso perdón que interrumpa otra vez, me pareció que o anduvo circulando algo en relación con consejos y asambleas virtuales la semana pasada.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Eso todavía está..., estamos a la espera de que haya un pronunciamiento oficial del señor Rector. Lo que ya se aprobó, ya se publicó en la Gaceta, pero independientemente si está publicado en la Gaceta, hay que esperar la instrucción de parte de la Rectoría a ver como se va a manejar eso en la Universidad hasta que eso no se dé continuamos con sesiones presenciales en los órganos colegiados.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Gracias.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Con mucho gusto. Alguna consulta para don Enrique.

Muy bien, muchas gracias, con esto daríamos por concluido la parte de informes y pasaríamos a la parte de asuntos administrativos. Entonces le daría la palabra a doña Gloriana para que nos ayude con este tema.

El primero es el acuerdo 338 de la visita del profesor pasante el doctor Marcelo Rodolfo tuesta Roa.



ARTÍCULO VI Administrativos.

6.1 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-338-2023, visita del profesor pasante Dr. Marcelo Rodolfo Tuesta Roa.

GLORIANA VILLEGAS SÁNCHEZ

Ok, como mencionaba don Felipe, el acuerdo de la escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida 338, mediante el cual solicitan la aprobación del financiamiento para gestionar la visita del pasante Dr. Marcelo Rodolfo Tuesta Roa, este señor es chileno. Está prevista su visita para desarrollarse del 20 al 28 de noviembre. Se solicita un monto total de ayuda económica de \$1.945,42 dólares, desglosado de la siguiente forma para el tiquete aéreo, \$733,42 dólares y para viáticos \$1.212 dólares exactos. El académico guía de este pasante sería el señor Daniel Rojas y la fuente de financiamiento para esta pasantía sería con recursos del FFRA disponibles de la escuela CIEMHCAVI. En este caso, indicar que se aportan todos los documentos requeridos para el trámite. Y entre las principales actividades que va a desarrollar este pasante estarían, seminarios, mesas de coordinación de investigación, la elaboración de un convenio específico para académicos y estudiantes de la Universidad Nacional e inclusive la posible publicación de un artículo científico y los seminarios que él va a impartir son en la siguiente línea, uso del aire exhalado condensado para el estudio del estrés oxidativo e inflamación pulmonar en ciencias del ejercicio y la salud y también en entrenamiento de la musculatura inspiratoria para el rendimiento y la salud. Como le mencionaba, viene todo completo, me parece que estaría bien la solicitud.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Muchas gracias doña Gloriana, entonces si están de acuerdo en refrendar la solicitud según el acuerdo de CIEMHCAVI el 388 sobre la visita del profesor pasante, 338 gracias doña Laura. 338 sobre la visita del profesor pasante el doctor Marcelo Rodolfo Tuesta por un monto de \$1.945 dólares con 42 centavos. Yo estaría de acuerdo.

LAURA BOUZA MORA

De acuerdo

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

De acuerdo

JORGE SALAS CABRERA

Me inhibo

GLORIANA VILLEGAS SÁNCHEZ

De acuerdo.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Tenemos cuatro votos a favor y don Jorge se inhibe. Si están de acuerdo que quede en firme, yo estaría de acuerdo.

LAURA BOUZA MORA

De acuerdo

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

De acuerdo

JORGE SALAS CABRERA

De acuerdo

GLORIANA VILLEGAS SÁNCHEZ

De acuerdo.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Sería unánime muy bien, pasaríamos al siguiente.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-338-2023, de fecha 08 de noviembre de 2023, suscrito por el Dr. Jorge Salas Cabrera, presidente a.i del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), mediante el cual se aprueba la visita del pasante Dr. Marcelo Rodolfo Tuesta Roa, pasaporte F42039120, con vigencia del 20 al 28 de noviembre de 2023, así como el pago por concepto de ayuda económica por un monto total de \$1.945,42 (mil novecientos cuarenta y cinco dólares con cuarenta y dos centavos), según el siguiente desglose: \$733,42 (tiquete aéreo) y \$1.212,00 (viáticos). Además, lo remite al Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud para el trámite correspondiente ante el Programa Gestión Financiera.
2. Que el contenido presupuestario para cubrir la ayuda económica del Dr. Marcelo Rodolfo Tuesta Roa se tomará de los recursos correspondientes al "Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica (FFRA) 2023" que fue asignado a la Facultad de Ciencias de la Salud y distribuido de forma equitativa entre sus Unidades Académicas.
5. Mediante la instrucción UNA-RA-DISC-005-2023, de fecha 07 de junio de 2023, suscrita por la Dra. Marianela Rojas Garbanzo, rectora adjunta, se instruye a la comunidad universitaria sobre los criterios generales y requisitos para la asignación de ayudas económicas a pasantes y disposiciones para la contratación de pasantes virtuales, en forma ordinaria o mediante caja chica.
6. El análisis y discusión por parte de los miembros del Consejo de la FCSA en cuanto a la solicitud presentada por parte del Consejo de Unidad de la Escuela CIEMHCAVI y la importancia de contar con profesionales extranjeros que participen en las actividades académicas organizadas por las Unidades Académicas.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 04

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR A LA M.B.A. MARILYN HERNÁNDEZ LOBO, JEFE DE LA SECCIÓN DE TESORERÍA DEL PROGRAMA GESTIÓN FINANCIERA (PGF) GESTIONAR LO CORRESPONDIENTE PARA QUE SE PROCEDA CON EL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA AL PASANTE DR. MARCELO RODOLFO TUESTA ROA, PASAPORTE F42039120, NACIONALIDAD CHILENO, POR UN MONTO DE DE \$1.945,42 (MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS), SEGÚN EL SIGUIENTE DESGLOSE: \$733,42 (TIQUETE AÉREO) Y \$1.212,00 (VIÁTICOS), QUIÉN VISITARÁ LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA DEL 20 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023. EL CONTENIDO PRESUPUESTARIO DEBE TOMARSE DE LOS RECURSOS DEL “FONDO DE FORTALECIMIENTO Y RENOVACION ACADEMICA (FFRA) 2023”, ASIGNADOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: FONDO: 01.01.01 / UNIDAD: DCS / CUENTA: 1.99.99.00 / CÓDIGO: D.15.0407. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- B. INDICAR AL DR. JORGE SALAS CABRERA, PRESIDENTE a.i. DEL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA, QUE DEBEN DESDE LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD ACADEMICA RESPONSABILIZARSE DE BRINDAR EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO AL PRESENTE TRÁMITE PARA CORROBORAR QUE EL PAGO DE LA AYUDA ECONÓMICA AL PASANTE SE REALICE OPORTUNAMENTE. DEBEN BRINDAR SEGUIMIENTO AL PROCESO PARA LA INCLUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL PASANTE EN EL SISTEMA SIGESA. ADEMÁS, SOBRE EL TRÁMITE DE LA “PÓLIZA BÁSICA DE ACCIDENTES” DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS) CORROBORAR CON LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL PGF LA GESTION OPORTUNA DE LA MISMA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- C. INDICAR AL DR. JORGE SALAS CABRERA, PRESIDENTE a.i. DEL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA, QUE DEBEN PRESENTAR EL INFORME FINAL DE LA PASANTÍA OPORTUNAMENTE, PARA LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES Y DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO EN LA INSTRUCCIÓN UNA-RA-DISC-005-2023. SE INDICA QUE DICHO INFORME DEBE PRESENTAR LOS**



DOCUMENTOS O ANEXOS INDICADOS EN EL FORMULARIO: DOCUMENTOS QUE RESPALDAN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS CON EL PASANTE, PLAN DE TRABAJO DEL PASANTE, LISTADO DE PARTICIPANTES EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES, MINUTAS, AGENDAS U OTROS. ADEMÁS, COMPROBANTE DE LA COMPRA DEL TIQUETE AÉREO QUE INCORPORA EL PRECIO DEL MISMO. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

D. ENVIAR COPIA DEL PRESENTE ACUERDO AL DR. DANIEL ROJAS VALVERDE, PROFESOR GUÍA DEL PASANTE. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

6.2 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-339-2023, visita del profesor pasante M.Sc. Diego Alexander Bonilla Ocampo.

GLORIANA VILLEGAS SÁNCHEZ

El siguiente punto en agenda también corresponde a un trámite de aprobación de financiamiento para pasantía, en este caso el acuerdo CIEMHCAVI 339-2023. El pasante se llama Diego Bonilla Ocampo, es un colombiano, pero viaja desde México hasta Costa Rica. En este caso, el monto total de financiamiento sería por \$1.979,39 dólares. El desglose es el siguiente para el tiquete aéreo \$785.39 dólares y para viáticos \$1.194 dólares. Él estaría realizando su visita en las mismas fechas que el pasante anterior, que serían del 20 al 28 de noviembre. El financiamiento también es por medio del FFRA de lo disponible de la escuela CIEMHCAVI. El académico guía también sería el doctor Daniel Rojas y en este caso, entre las actividades a desarrollar según el plan de trabajo, incorpora la realización de seminarios, charlas de coordinación, más bien perdón, mesa de coordinación de investigación, elaboración de convenio específico. Indica por acá que va a impartir 3 seminarios con diferentes temáticas. También se tiene previsto la elaboración de un convenio específico entre instituciones y un posible artículo científico publicable entre los datos de los seminarios está el rol de la creatina en las ciencias del deporte, ciencia de datos, aplicaciones prácticas en las ciencias del movimiento humano, principalmente. Aporta toda la documentación requerida y me parece que la solicitud está completa.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Muchas gracias doña Gloriana Si están de acuerdo en refrendar la solicitud según el acuerdo 339 de CIEMHCAVI sobre la visita del profesor pasante el máster Diego Alexander Bonilla, por un monto de \$1.979,39 dólares. Yo estaría de acuerdo.

LAURA BOUZA MORA

De acuerdo

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

De acuerdo



GLORIANA VILLEGAS SÁNCHEZ

De acuerdo.

JORGE SALAS CABRERA

Me inhibo

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Serían cuatro votos a favor y una inhibición de parte de don Jorge. Si están de acuerdo que quede en firme, yo estaría de acuerdo.

LAURA BOUZA MORA

De acuerdo

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

De acuerdo

JORGE SALAS CABRERA

De acuerdo

GLORIANA VILLEGAS SÁNCHEZ

De acuerdo.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Muchas gracias doña Gloriana.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-339-2023, de fecha 08 de noviembre de 2023, suscrito por el Dr. Jorge Salas Cabrera, presidente a.i del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), mediante el cual se aprueba la visita del pasante Máster Diego Alexander Bonilla Ocampo, pasaporte PE206635, con vigencia del 20 al 28 de noviembre de 2023, así como el pago por concepto de ayuda económica por un monto total de \$1.979,39 (mil novecientos setenta y nueve dólares con treinta y nueve centavos), según el siguiente desglose: \$785,39 (tiquete aéreo) y \$1.194,00 (viáticos). Además, lo remite al Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud para el trámite correspondiente ante el Programa Gestión Financiera.
2. Que el contenido presupuestario para cubrir la ayuda económica del Máster Diego Alexander Bonilla Ocampo, se tomará de los recursos correspondientes al "Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica (FFRA) 2023" que fue asignado a la Facultad de Ciencias de la Salud y distribuido de forma equitativa entre sus Unidades Académicas.



3. Mediante la instrucción UNA-RA-DISC-005-2023, de fecha 07 de junio de 2023, suscrita por la Dra. Marianela Rojas Garbanzo, rectora adjunta, se instruye a la comunidad universitaria sobre los criterios generales y requisitos para la asignación de ayudas económicas a pasantes y disposiciones para la contratación de pasantes virtuales, en forma ordinaria o mediante caja chica.
4. El análisis y discusión por parte de los miembros del Consejo de la FCSA en cuanto a la solicitud presentada por parte del Consejo de Unidad de la Escuela CIEMHCAVI y la relevancia de contar con profesionales extranjeros que participen en las actividades académicas organizadas por las Unidades Académicas.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 05

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. **SOLICITAR A LA M.B.A. MARILYN HERNÁNDEZ LOBO, JEFE DE LA SECCIÓN DE TESORERÍA DEL PROGRAMA GESTIÓN FINANCIERA (PGF) GESTIONAR LO CORRESPONDIENTE PARA QUE SE PROCEDA CON EL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA AL PASANTE MÁSTER DIEGO ALEXANDER BONILLA OCAMPO, PASAPORTE PE206635, NACIONALIDAD COLOMBIANO, POR UN MONTO TOTAL DE \$1.979,39 (MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS), SEGÚN EL SIGUIENTE DESGLOSE: \$785,39 (TIQUETE AÉREO) Y \$1.194,00 (VIÁTICOS), QUIÉN VISITARÁ LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA DEL 20 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023. EL CONTENIDO PRESUPUESTARIO DEBE TOMARSE DE LOS RECURSOS DEL “FONDO DE FORTALECIMIENTO Y RENOVACION ACADEMICA (FFRA) 2023”, ASIGNADOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: FONDO: 01.01.01 / UNIDAD: DCS / CUENTA: 1.99.99.00 / CÓDIGO: D.15.0407. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- B. **INDICAR AL DR. JORGE SALAS CABRERA, PRESIDENTE a.i. DEL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA, QUE DEBEN DESDE LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD ACADEMICA RESPONSABILIZARSE DE BRINDAR EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO AL PRESENTE TRÁMITE PARA CORROBORAR QUE EL PAGO DE LA AYUDA ECONÓMICA AL PASANTE SE REALICE OPORTUNAMENTE. DEBEN BRINDAR SEGUIMIENTO AL**





PROCESO PARA LA INCLUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL PASANTE EN EL SISTEMA SIGESA. ADEMÁS, SOBRE EL TRÁMITE DE LA “PÓLIZA BÁSICA DE ACCIDENTES” DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS) CORROBORAR CON LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL PGF LA GESTIÓN OPORTUNA DE LA MISMA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

C. INDICAR AL DR. JORGE SALAS CABRERA, PRESIDENTE a.i. DEL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA, QUE DEBEN PRESENTAR EL INFORME FINAL DE LA PASANTÍA OPORTUNAMENTE, PARA LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES Y DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO EN LA INSTRUCCIÓN UNA-RA-DISC-005-2023. SE INDICA QUE DICHO INFORME DEBE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS O ANEXOS INDICADOS EN EL FORMULARIO: DOCUMENTOS QUE RESPALDAN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS CON EL PASANTE, PLAN DE TRABAJO DEL PASANTE, LISTADO DE PARTICIPANTES EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES, MINUTAS, AGENDAS U OTROS. ADEMÁS, COMPROBANTE DE LA COMPRA DEL TIKETE AÉREO QUE INCORPORA EL PRECIO DEL MISMO. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

D. ENVIAR COPIA DEL PRESENTE ACUERDO AL DR. DANIEL ROJAS VALVERDE, PROFESOR GUÍA DEL PASANTE. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

GLORIANA VILLEGAS SÁNCHEZ

Don Felipe, disculpen un detalle con respecto al asunto de las pasantías. Primero comentarles que con el cálculo aproximado ahora por el tipo de cambio, en este caso ya se estaría prácticamente ejecutando el monto asignado del FFRA y tendríamos una diferencia como de ₡100.000 colones un poco más o un poco menos, dependiendo cuando financiero elabore los cheques respectivos. Ese es uno muy importante y el otro es que con estas visitas necesitamos la colaboración de los compañeros de la escuela CIEMHCAVI para la presentación lo más pronto posible de los informes, porque nosotros tenemos que elaborar el informe de Facultad de Ciencias de la Salud para la Rectoría Adjunta de las pasantías, lo que corresponde al FFRA y como estos señores vienen el 28 de noviembre, imagínese que ya llegó el oficio donde solicitan al decano presentar el informe con el corte el primero de diciembre, entonces prácticamente que eso sería de casi como entrega inmediata o lo más rápido posible para poder cumplir nosotros con la presentación del informe de facultad.

Bueno, muchas gracias, eso sería.



FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Gracias a usted Gloriana. Tal vez recordarles que en los seminarios o en los talleres que por favor lleven las respectivas asistencias que es parte del informe.

Muy bien, pasaríamos al punto 6.3.

6.3 II Evaluación del POA del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Que es sobre la segunda evaluación del POA del Decanato con respecto al segundo ciclo, recuerdan que siempre tenemos una fase de integración y una sesión de trabajo, pero antes de eso tenemos que aprobar la evaluación del POA del Decanato. Nosotros lo trabajamos la semana pasada y tratamos de imprimir el reporte de esa evaluación, pero el sistema está teniendo problemas con la impresión, entonces la idea de hoy era presentárselos, proyectarlo en el TEAMS, por obvias razones, no tenemos internet, entonces no lo podemos hacer, sin embargo, lo que les puedo comentar es lo siguiente:

Dentro de las Metas Operativas que tiene el decanato, la primera es implementar un plan de modelo mixto de teletrabajo en el decanato de la facultad, en esa ya tenemos el 100% porque teníamos el plan y en las actividades lo que era el plan de modelo mixto de teletrabajo y propiciar acciones de empleo y trabajo adecuadas para las personas trabajadoras de la Facultad de Ciencias de la Salud. Entonces ya tenemos ese plan y las compañeras que tienen puestos teletrabajables ya tienen días de teletrabajo y días presenciales.

En la meta operativa 1.2, que es actualizar la página web, ahí teníamos 2 actividades operativas, uno era la actualización de la información de la página web de la facultad, que eso ya la página se hizo y ya se actualizó y constantemente cuando hay alguna actividad o algún documento que haya que subir se actualiza. Y como segundo punto tenemos la presentación del informe anual de labores ese como ustedes bien saben, está programado para el jueves 23 de noviembre y entonces con eso tendríamos completado el 100% de la evaluación.

En la meta operativa 2.1, que es mantener el plan de seguimiento del uso eficiente de los recursos asignados a la facultad, ahí tenemos como actividad de meta operativa, seguimiento del plan de uso eficiente de los recursos asignados a la facultad y en esa también ya tenemos un 100%.

En la meta operativa 2.2, que es mantener el plan de uso eficiente de los recursos financieros y ambientales asignados a la facultad. Tenemos las siguientes actividades operativas, la primera es seguimiento de un plan de uso eficiente de los recursos financieros y ambientales asignados a la facultad. 2, realizar 3 acciones para el mejoramiento de los recursos ambientales de la facultad y 3 gestionar el funcionamiento de 2 sodas comedor asignadas a la facultad, en esa teníamos un 66%, pero en este momento ya está en un 100%.



En la meta operativa 3.1, que es mantener el plan de renovación del equipo tecnológico de la facultad, teníamos como actividad operativa, actualización y renovación del equipo tecnológico del decanato de la facultad. También tenemos un 100%, que básicamente era cambiar las computadoras de escritorio y las computadoras portátiles que ya estaban con necesidad de recambio. Entonces también tenemos un 100%.

En la meta operativa 4.1, que es seguimiento del plan de fortalecimiento de estabilidad laboral del sector académico, como enfoque, innovación y desarrollo PFESA+ID de la facultad. En el caso nuestro como decanato, la actividad que teníamos era de seguimiento al desarrollo del plan de fortalecimiento estabilidad laboral del sector académico con enfoque de innovación y desarrollo de las unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud, como ustedes bien saben ya en el Consejo anterior ya se aprobaron por medio de 2 acuerdos los 2 PFESAS de las dos unidades, entonces tenemos también un 100%.

En el caso de la meta operativa 5.1, en esa si no tenemos un 100%, en esa tenemos un 50%, que es la meta operativa realizar las gestiones para obtener la licencia del software el VAMP y entonces dentro de la actividad de la meta operativa teníamos gestiones ante las autoridades universitarias para obtener la licencia del VAMP. Entonces lo que estamos haciendo son gestiones con la OTVE y con don David Argüello para que nos expliquen cuál sería el procedimiento a seguir para buscar la forma de obtener esa licencia del VAMP. Entonces en esa estábamos un 50% en el primer momento que se puede hacer la modificación vamos a arrastrar esa meta para el siguiente POA para poder lograr cumplir al 100%.

Básicamente esas son las metas y las actividades del decanato que queríamos presentarles a ustedes. Así lo hice más de conversar y no tanto de proyectar, pero en el momento que tengamos el documento se los puedo enviar para que ustedes corroboren esa información que acabo de decir, pero si les parece y si tienen alguna consulta o algo sobre la evaluación del POA del Decanato con mucho gusto.

Entonces, sí estarían de acuerdo en aprobar la segunda evaluación del POA del Decanato correspondiente al segundo ciclo de 2023, por favor, sírvanse levantar la mano. Yo estaría de acuerdo.

LAURA BOUZA MORA

De acuerdo

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

De acuerdo

GLORIANA VILLEGAS SÁNCHEZ

De acuerdo.

JORGE SALAS CABRERA

De acuerdo.



FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Es unánime y si están de acuerdo que quede en firme, yo estaría de acuerdo.

LAURA BOUZA MORA

De acuerdo

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

De acuerdo

GLORIANA VILLEGAS SÁNCHEZ

De acuerdo.

JORGE SALAS CABRERA

De acuerdo.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Muchas gracias, también es en firme.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en las Directrices Institucionales para la Formulación, Aprobación, Ejecución, Evaluación y Seguimiento del Plan Operativo Anual Institucional (POAI), específicamente en el artículo 44.
2. La circular UNA-APEUNA-CIRC-015-2023, de fecha 06 de noviembre de 2023, suscrita por el M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, director del Área de Planificación, mediante la cual informa los plazos y otros aspectos en cuanto a la elaboración de la II Evaluación del Grado de Cumplimiento de los Objetivos y Metas del Plan Operativo Anual 2023, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.
3. Que el Dr. Felipe Araya Ramírez realiza la presentación a los miembros del Consejo de la FCSA sobre la "II Evaluación del Grado de Cumplimiento de los Objetivos y Metas del Plan Operativo Anual 2023 del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud" correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR:	5.
TOTAL:	Cinco votos.
VOTAN EN CONTRA:	Ninguno

ACUERDO 06

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA EVALUACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL POA 2023 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**
- B. SOLICITAR AL DR. FELIPE ARAYA RAMIREZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA FCSA QUE INCORPORE ESTA EVALUACIÓN EN LA AGENDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FCSA PROGRAMADA PARA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN LA CUAL SE REALIZARÁ LA INTEGRACIÓN DE LA SEGUNDA EVALUACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 A NIVEL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- C. REMITIR COPIA DEL PRESENTE ACUERDO AL M.SC. JUAN MIGUEL HERRERA DELGADO, DIRECTOR DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Con esto daríamos por concluido los asuntos administrativos ahora pasaríamos a los asuntos académicos y le pediría a doña Laura que por favor me ayude con este tema.

ARTÍCULO VII

Académicos.

7.1 Refrendo de los cupos para la Admisión 2024, según el acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-310-2023.

LAURA BOUZA MORA

Con mucho gusto.

El primer asunto académico responde a la circular 037-2023 de la Vicerrectoría de Docencia y corresponde al refrendo de los cupos de las carreras de la facultad, que para ello tenemos tiempo hasta el 20 de noviembre de enviar la información. En este caso tenemos la información de la escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, en su acuerdo número 310, que dice lo siguiente: se acuerda aprobar los cupos para la conformación de 2 grupos de postulantes de nuevo ingreso y de los estudiantes regulares para el proceso de admisión 2023-2024 de la escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI) de la carrera de Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano, según el siguiente detalle, dice número de postulantes de nuevo ingreso 32, número de estudiantes regulares o cambio de carrera 3, como son 2 grupos, entonces, el total de estudiantes admitidos será de 70 y lo tomaron como acuerdo firme, está firmado por don Juan Carlos Gutiérrez.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Muy bien, entonces. Si están de acuerdo en refrendar los cupos para la admisión 2024 de la escuela CIEMHCAVI según su acuerdo 310, para un total de 70 nuevos estudiantes, yo estaría de acuerdo.

LAURA BOUZA MORA

De acuerdo

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

De acuerdo

GLORIANA VILLEGAS SÁNCHEZ

De acuerdo.

JORGE SALAS CABRERA

Me abstengo.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Si están de acuerdo que queda en firme yo estaría de acuerdo.

LAURA BOUZA MORA

De acuerdo

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

De acuerdo

GLORIANA VILLEGAS SÁNCHEZ

De acuerdo.

JORGE SALAS CABRERA

De acuerdo

CONSIDERANDO:

1. La circular UNA-VD-CIRC-037-2023, de fecha 27 de octubre de 2023, suscrita por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, vicerrector de Docencia, en relación con la inclusión de cupos en el Sistema de Admisión para el proceso de admisión 2024.
2. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-310-2023, de fecha 06 de noviembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual avala los cupos para el proceso de Admisión del 2024 para la conformación de **DOS GRUPOS** de postulantes de nuevo ingreso y de los estudiantes regulares de la carrera de Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano: 32 cupos para nuevo ingreso y 3 cupos para traslado de estudiantes regulares para un total de 70 cupos.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 07

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. AVALAR LOS CUPOS DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA, PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DEL 2024, SEGÚN EL SIGUIENTE CUADRO:**

Unidad Académica	Carrera	Cupos nuevo ingreso	Cupos estudiantes regulares	Total
Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida	Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano (Dos grupos)	32	3	70

B. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Tal vez antes de pasar al siguiente punto yo quería comentarles una solicitud que me hizo don Enrique para ver la posibilidad de que tuviéramos un Consejo extraordinario para ver la cantidad de cupos de admisión de la Escuela de Medicina Veterinaria. Como bien lo mencionó doña Laura tenemos tiempo al 20 de noviembre de que eso llegue. Tal vez don Enrique si usted le puede comentar al consejo más o menos la situación, por lo menos doña Laura me lo habría comentado que es totalmente entendible porque en el caso de la Escuela de Medicina Veterinaria. La Universidad o la Vicerrectoría de Docencia y la Rectoría están solicitando un aumento de una mayor cantidad de estudiantes de lo que tradicionalmente ellos han hecho. Entonces ellos requieren de hacer ciertos ajustes en la escuela para poder recibir más estudiante por las características de la escuela. Pero bueno, le doy la palabra a don Enrique tal vez que nos explique más o menos.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Muchas gracias, muy breve porque hemos tenido muchas conversaciones con don Randall y el viernes tuvimos una conversación con doña Marianela al respecto de parte de don Randall, se entendió que para poder aumentar de 40 a 60 el cupo de estudiantes se requiere por lo menos 1 plaza para poder cubrir los nuevos ingresos en el primer año y segundo año en temas de anatomía, laboratorio, etcétera y 1/4 tiempo para que química pueda suplir un curso adicional de química. Desde un principio que



nos reunimos la primera vez, eso fue lo que se planteó a don Randall le pareció muy bien, lo entendemos que él lo avala ante la Rectoría Adjunta, nosotros tuvimos con doña Marinela el viernes en la tarde, pero el jueves en la tarde, después de lo del Dr. Piva estábamos pendientes de la posibilidad de que enviaran la resolución para poder hacer un Consejo extraordinario antes de este Consejo, tal vez incluido en varios y poder salir del tema, la resolución no llegó durante el día viernes y entonces yo lo que le decía don Felipe es que para no estar en esa incertidumbre, ya a partir del viernes a las 11:00 de la mañana, que cuando hablamos que pareciera que en el camino hay que recurrir al plan B de tener la posibilidad de los consejos extraordinario, tanto de escuela como de facultad, una vez que llegue la resolución de la Rectoría Adjunta otorgando las facilidades que la escuela solicitó. Nosotros entendemos que de parte de doña Marianela que ella también entendía que si era necesario, pero habían varias validaciones que ella nos explicó que debería ser con diferentes personas y si bien es cierto nos comentó que tal vez podría llegar el viernes en la tarde, pues no, la verdad es que no llegó. Entonces, el plan B se activó automáticamente, pedirles por favor a los miembros del Consejo que nos den la oportunidad de programar un Consejo extraordinario esperando que llegue el oficio para poder tener la información al día 20. Por el momento la escuela tiene ya un acuerdo con los cupos tradicionales y sería el vigente, a menos que si no ocurre nada más, pero siempre haría falta el acuerdo de Consejo de facultad en sesión extraordinaria dadas esas condiciones que se están presentando.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Perfecto, no sé si tiene alguna consulta para don Enrique. Entonces estaríamos pendientes de esa resolución.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Muchas gracias por el apoyo

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Y del del acuerdo nuevo del Consejo, para poder que hagamos un Consejo extraordinario sería como punto único, nada más ver los cupos de la escuela de Medicina Veterinaria.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Muchas gracias.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

A usted Entonces le daría nuevamente la palabra a doña Laura para continuar.

7.2 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-309-2023, informe final del proyecto Natación de Rendimiento para Poblaciones con Diversidad Funcional.

LAURA BOUZA MORA

Muy bien vamos entonces con todo lo que tiene que ver con gestión de PPAA, para eso tenemos el primer acuerdo es el 309, todos, los acuerdos que vamos a tratar en este bloque son de CIEMHCAVI.

Entonces el primer acuerdo es el 309 que corresponde al informe final del proyecto 0472-18, a cargo del académico Fabián Víquez, este proyecto tenía una vigencia de 2020 a 2022. Se corroboró en el SIA que estuviera el informe anterior avalado, que estuviera el dictamen de evaluación correspondiente. Recordemos que ahora los cierres de proyectos dependen de un informe de evaluación de pares externos, de las vicerrectorías correspondientes y entonces todo eso tiene que estar como adjunto en el sistema y también por supuesto, la matriz de admisibilidad correspondiente. En este caso todo está en orden, así que el proyecto puede, este cierre puede refrendarse sin problema.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Muchas gracias, Laura por la revisión de ese informe final. Entonces si están de acuerdo en refrendar el informe final, según el acuerdo de CIEMHCAVI el 309. Yo estaría de acuerdo.

LAURA BOUZA MORA

De acuerdo

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

De acuerdo

GLORIANA VILLEGAS SÁNCHEZ

De acuerdo.

JORGE SALAS CABRERA

Me abstengo.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Y si están de acuerdo que queda en firme, yo estaría de acuerdo.

LAURA BOUZA MORA

De acuerdo

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

De acuerdo

GLORIANA VILLEGAS SÁNCHEZ

De acuerdo.

JORGE SALAS CABRERA

De acuerdo

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CIEMHCAVI-NADI-OFIC-008-2023, enviado por el M.Sc. Fabián Víquez Ugalde, coordinador NADI, de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), donde hace entrega del Informe Final, del Proyecto "Natación de Rendimiento para Poblaciones con Diversidad Funcional (NADI)", código 0472-18, de la Escuela Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), correspondiente al periodo 2020.
2. Que el informe final fue revisado y conocido por la subdirección de la Escuela, y por los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela CIEMHCAVI.
3. Que las observaciones solicitadas por el Consejo de Unidad fueron atendidas e incorporadas en el informe final, de manera correcta.
4. Que en el Sistema de Información Académica se encuentran ratificados los informes de avance del proyecto.
5. La importancia de proceder con el cierre del proyecto.
6. Que toda la documentación requerida para el presente trámite se encuentra consignada en el Sistema de Información SIA.
7. Que la vigencia del proyecto era del 01 de enero 2020 al 31 de diciembre 2022.
8. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-309-2023, de fecha 07 de noviembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba el informe final del proyecto antes mencionado.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 08

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. REFRENDAR EL INFORME FINAL DE LA PROPUESTA TITULADA: NATACIÓN DE RENDIMIENTO PARA POBLACIONES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2022. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- B. REFRENDAR EL CIERRE DEL PROYECTO NATACIÓN DE RENDIMIENTO PARA POBLACIONES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL, CÓDIGO 0472-18, EN EL SISTEMA SIA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

7.3 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-312-2023, propuesta de la Actividad Académica: Laboratorio de Biomecánica (BIOMECA), Fase 1.

LAURA BOUZA MORA

Vamos a ver lo que corresponde ahora sería el bloque de 5 nuevas propuestas de actividades académicas de CIEMHCAVI de estas actividades académicas. Es importante denotar que van a estar adscritas a 2 programas existentes en la escuela a NARS y AFISADIS. En el caso de las actividades que van a estar adscritas al programa NARS. NARS tiene una vigencia hasta el 2026, las actividades académicas están formulando 2024-2028. En el considerando de la unidad académica, se indica que cuando corresponda la reformulación del programa NARS. Entonces se va a considerar estas actividades académicas dentro de ese programa. Esta situación la valida el reglamento, lo que es importante es que así como en los considerandos de la unidad académica se explica la situación del programa NARS en el acuerdo que nosotros tomemos en refrendo nuestros, también en los considerandos se tiene que mantener para que no vayan a tener ningún problema las actividades académicas y recordemos que no tenemos número SIA en este momento porque el número SIA se activa una vez que se integran al SIA2 que eso le corresponde hasta el momento a la vicerrectoría correspondiente.

Entonces la primera actividad académica con el acuerdo 312, es el Laboratorio de biomecánica (biomeca) en su fase I. Tendría una vigencia del 2024-2028. El académico responsable sería Immanuel Cruz, con un nombramiento de 10 horas. Esta actividad académica tiene 2 áreas de una docencia e investigación y está adscrito a NARS. Como adjunto a este acuerdo está la propuesta original y la matriz de admisibilidad debidamente firma.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Muy bien, entonces si están de acuerdo en refrendar la actividad académica Laboratorio de biomecánica según el acuerdo de CIEMHCAVI el 312, que tiene como responsable a don Immanuel Cruz. Yo estaría de acuerdo.

LAURA BOUZA MORA

De acuerdo

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

De acuerdo

GLORIANA VILLEGAS SÁNCHEZ

De acuerdo.

JORGE SALAS CABRERA

Me inhibo.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Si están de acuerdo que quede en firme, yo estaría de acuerdo

LAURA BOUZA MORA

De acuerdo

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

De acuerdo

GLORIANA VILLEGAS SÁNCHEZ

De acuerdo.

JORGE SALAS CABRERA

De acuerdo

CONSIDERANDO:

1. El documento Formulario para la elaboración de propuestas de Actividad Académica continua, de la Actividad Académica: Laboratorio de Biomecánica (BIOMECA), Fase 1, de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), que será coordinada por el M.Sc. Immanuel Cruz Fuentes.
2. El documento: Matriz de condiciones para la admisibilidad y de evaluación.
3. Que la propuesta de Actividad Académica Laboratorio de Biomecánica (BIOMECA), Fase 1, tendrá una vigencia del 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2028 y se encuentra adscrito al Programa Código SIA 0500-20, Núcleo de Estudios para el Alto Rendimiento y la Salud (NARS-CIEMHCAVI).
4. Que la actividad Biomecánica BIOMECA, tiene una duración de 5 años debido a su naturaleza de actividad académica y de acuerdo con la recomendación de la asesora de formulación, se estable que en la reformulación del programa 0500-20, se contemplará la adscripción de la actividad académica Laboratorio de Biomecánica BIOMECA.

5. El Reglamento de Gestión de los Programas, Proyectos y Actividades Académicas.
6. Que el presente acuerdo se comunica mediante el Sistema AGDE, debido a que aún no se encuentra en funcionamiento el SIA 2, para la inclusión de Actividades Académicas.
7. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-312-2023, de fecha 06 de noviembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba la propuesta de Actividad Académica titulada Laboratorio de Biomecánica (BIOMECA), Fase 1, bajo la responsabilidad del M.Sc. Immanuel Cruz Fuentes.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 09

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. REFRENDAR LA PROPUESTA DE ACTIVIDAD ACADÉMICA TITULADA LABORATORIO DE BIOMECÁNICA (BIOMECA), FASE 1, BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL M.SC. IMMANUEL CRUZ FUENTES, CON VIGENCIA DEL 01 DE ENERO DE 2024 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2028 Y SE ENCUENTRA ADSCRITO AL PROGRAMA CÓDIGO SIA 0500-20, NÚCLEO DE ESTUDIOS PARA EL ALTO RENDIMIENTO Y LA SALUD (NARS-CIEMHCAVI). ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

7.4 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-313-2023, propuesta de la Actividad Académica: UNA-MARATÓN, Fase 2.

LAURA BOUZA MORA

Muy bien la segunda actividad académica, según el acuerdo 313, es UNA Maratón en su fase II, cuya vigencia sería 2024-2028. También adscrito al programa NARS, el académico responsable sería Luis Rojas, con un nombramiento de 5 horas adhonoren Esta actividad académica es de extensión y en el acuerdo también estaban adjuntas la propuesta original y la matriz de admisibilidad debidamente firma.



FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Entonces, si están de acuerdo en refrendar la actividad académica UNA Maratón fase II, según el acuerdo de CIEMCHAVI el 313-2023 y que tiene como responsable a Luis Rojas con 5 horas adhonoren. Yo estaría de acuerdo

LAURA BOUZA MORA

De acuerdo

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

De acuerdo

GLORIANA VILLEGAS SÁNCHEZ

De acuerdo.

JORGE SALAS CABRERA

Me inhibo.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Si están de acuerdo que quede en firme, yo estaría de acuerdo

LAURA BOUZA MORA

De acuerdo

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

De acuerdo

GLORIANA VILLEGAS SÁNCHEZ

De acuerdo.

JORGE SALAS CABRERA

De acuerdo

CONSIDERANDO:

1. El documento Formulario para la elaboración de propuestas de Actividad Académica continua de la Actividad Académica: UNA- MARATÓN, Fase 2, de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), la cual será coordinada por el M.Sc. Luis Rojas Campos.
2. El documento: Matriz de condiciones para la admisibilidad y de evaluación.
3. Que la propuesta de Actividad Académica UNA-MARATÓN, Fase 2, tendrá una vigencia del 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2028 y se encuentra adscrito al Programa Código SIA 0500-20, Núcleo de Estudios para el Alto Rendimiento y la Salud (NARS-CIEMHCAVI).



4. Que la Actividad Académica UNA-MARATÓN, tiene una duración de 5 años debido a su naturaleza de actividad continua, y por recomendación de la asesora de formulación, se establece que en la reformulación del programa 0500-20 NARS-CIEMHCAVI, se contemplará la adscripción de la actividad UNA-MARATÓN.
5. El Reglamento de Gestión de los Programas, Proyectos y Actividades Académicas.
6. Que el presente acuerdo se comunica mediante el Sistema AGDE, debido a que aún no se encuentra en funcionamiento el SIA 2, para la inclusión de actividades académicas.
7. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-313-2023, de fecha 06 de noviembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba la propuesta de Actividad Académica titulada UNA-MARATÓN, Fase 2, bajo la responsabilidad del M.Sc. Luis Rojas Campos.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 10

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. REFRENDAR LA PROPUESTA DE ACTIVIDAD ACADÉMICA TITULADA UNA-MARATÓN FASE 2, BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL M.SC. LUIS ROJAS CAMPOS, CON VIGENCIA DEL 01 DE ENERO DE 2024 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2028 Y SE ENCUENTRA ADSCRITO AL PROGRAMA CÓDIGO SIA 0500-20, NÚCLEO DE ESTUDIOS PARA EL ALTO RENDIMIENTO Y LA SALUD (NARS-CIEMHCAVI). ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

- 7.5 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-314-2023, propuesta de la Actividad Académica: Laboratorio para Entrenamiento de Contra Resistencia, Fase 2.**

LAURA BOUZA MORA

Bien el siguiente es el acuerdo 314 y la actividad académica es el Laboratorio para entrenamiento de contra resistencia en su fase II, cuyo responsable sería Steve Monge, con una vigencia de 2024-2028, también adscrito a NARS. Steve tendría un nombramiento de 5 horas adhonoren y esta actividad académica es de docencia y extensión. En el acuerdo estaban adjuntas la propuesta y la matriz de admisibilidad debidamente firmada.





FELIPE ARAYA RAMIREZ

Yo nada más tengo una consulta, porque Steve Monge en una actividad académica el Laboratorio entrenamiento contra resistencia si Steve Monge no tiene formación en esa área, él es en el área de administración de ahí me sorprende que ponga a una persona responsable, que no tenga nada que ver con el Laboratorio es una consulta.

JORGE SALAS CABRERA

Sí, bueno, el acuerdo se tomó Feli porque en este momento Steve está llevando educación física.

FELIPE ARAYA RAMIREZ

Está llevando la carrera.

JORGE SALAS CABRERA

Tomo los cursos libres en su momento.

FELIPE ARAYA RAMIREZ

Si están de acuerdo en refrendar la actividad académica Laboratorio para entrenamiento de Contra Resistencia, Fase 2, según el acuerdo 314 de la escuela CIEMHCAVI 2023, que tiene como responsable a Steve Monge con 5 horas adhonoren. Yo estaría de acuerdo.

LAURA BOUZA MORA

De acuerdo

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

De acuerdo

GLORIANA VILLEGAS SÁNCHEZ

De acuerdo.

JORGE SALAS CABRERA

Me inhibo.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Si están de acuerdo que quede en firme, yo estaría de acuerdo

LAURA BOUZA MORA

De acuerdo

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

De acuerdo

GLORIANA VILLEGAS SÁNCHEZ

De acuerdo.



JORGE SALAS CABRERA

De acuerdo

CONSIDERANDO:

1. El documento Formulario para la elaboración de propuestas de Actividad Académica continua, de la Actividad Académica: Laboratorio para Entrenamiento de Contra Resistencia, Fase 2, de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), que será coordinado por el M.Sc. Steve Monge Poltronieri.
2. El documento: Matriz de condiciones para la admisibilidad y de evaluación.
3. Que la propuesta de Actividad Académica Laboratorio para Entrenamiento de Contra Resistencia, Fase 2, tendrá una vigencia del 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2028 y se encuentra adscrito al Programa Código SIA 0500-20, Núcleo de Estudios para el Alto Rendimiento y la Salud (NARS-CIEMHCAVI).
4. Que la Actividad Académica Laboratorio para Entrenamiento de Contra Resistencia, tiene una duración de 5 años debido a su naturaleza de actividad, y por recomendación de la asesora de formulación, se establece que en la reformulación del programa 0500-20 NARS-CIEMHCAVI, se contemplará la adscripción de la actividad académica Laboratorio para entrenamiento de Contra Resistencia.
5. El Reglamento de Gestión de los Programas, Proyectos y Actividades Académicas.
6. Que el presente acuerdo se comunica mediante el Sistema AGDE, debido a que aún no se encuentra en funcionamiento el SIA 2, para la inclusión de actividades académicas.
7. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-314-2023, de fecha 07 de noviembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba la propuesta de Actividad Académica titulada Laboratorio para Entrenamiento de Contra Resistencia, Fase 2, bajo la responsabilidad del M.Sc. Steve Monge Poltronieri.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 11

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. REFRENDAR LA PROPUESTA DE ACTIVIDAD ACADÉMICA TITULADA LABORATORIO PARA ENTRENAMIENTO DE CONTRA RESISTENCIA, FASE 2, BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL MSC. STEVE MONGE POLTRONIERI, CON VIGENCIA DEL 01 DE ENERO DE 2024 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2028 Y SE ENCUENTRA ADSCRITO AL PROGRAMA CÓDIGO SIA 0500-20, NÚCLEO DE ESTUDIOS PARA EL ALTO RENDIMIENTO Y LA SALUD (NARS-CIEMHCAVI). ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

- 7.6 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-315-2023, propuesta de la Actividad Académica: Natación de Rendimiento para Poblaciones con Diversidad Funcional (NADI), Fase 1.**

LAURA BOUZA MORA

El siguiente es el acuerdo 315, que corresponde a la actividad académica Natación de rendimiento para poblaciones con diversidad funcional (NADI) en su fase I. Tendría una vigencia 2024-2025. El académico responsable sería Fabián Víquez con un nombramiento de 10 horas. Esta actividad académica es de extensión y está adscrita al programa académico AFISADIS que tiene una vigencia hasta el 2025, entonces aquí sí concuerdan la vigencia de la actividad con la vigencia del programa. En la propuesta perdón en el acuerdo están adjuntas la propuesta original y la matriz de admisibilidad.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Y en la cantidad de horas.

LAURA BOUZA MORA

10 horas en nombramiento adhonoren.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Entonces si están de acuerdo en refrendar la actividad académica Natación de rendimiento para poblaciones con diversidad funcional según el acuerdo de CIEMHCAVI el 315, como responsable, don Fabián Víquez con 10 horas de nombramiento, yo estaría de acuerdo.

LAURA BOUZA MORA

De acuerdo

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

De acuerdo

GLORIANA VILLEGAS SÁNCHEZ

De acuerdo.

JORGE SALAS CABRERA

Me inhibo.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Si están de acuerdo que quede en firme, yo estaría de acuerdo

LAURA BOUZA MORA

De acuerdo

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

De acuerdo

GLORIANA VILLEGAS SÁNCHEZ

De acuerdo.

JORGE SALAS CABRERA

De acuerdo

CONSIDERANDO:

1. El documento Formulario para la elaboración de propuestas de Actividad Académica continua, de la Actividad Académica: Natación de Rendimiento para Poblaciones con Diversidad Funcional (NADI), Fase 1, de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), que será coordinado por el M.Sc. Fabián Víquez Ulate.
2. El documento: Matriz de condiciones para la admisibilidad y de evaluación.
3. Que la propuesta de Actividad Académica Natación de Rendimiento para Poblaciones con Diversidad Funcional (NADI), Fase 1, tendrá una vigencia del 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025 y se encuentra adscrito al Programa Código SIA 0427-19 Programa Actividad Física Adaptada, Salud y Discapacidad (AFISADIS), el cual tiene una vigencia del 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2025.
4. El Reglamento de Gestión de los Programas, Proyectos y Actividades Académicas.
5. Que el presente acuerdo se comunica mediante el Sistema AGDE, debido a que aún no se encuentra en funcionamiento el SIA 2, para la inclusión de Actividades Académicas.

6. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-315-2023, de fecha 07 de noviembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba la propuesta de actividad académica titulada Natación de Rendimiento para Poblaciones con Diversidad Funcional (NADI), Fase 1, bajo la responsabilidad del M.Sc. Fabián Víquez Ulate.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 12

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. REFRENDAR LA PROPUESTA DE ACTIVIDAD ACADÉMICA TITULADA NATACIÓN DE RENDIMIENTO PARA POBLACIONES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (NADI), FASE 1, BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL M.SC. FABIÁN VÍQUEZ ULATE, CON VIGENCIA DEL 01 DE ENERO DE 2024 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y SE ENCUENTRA ADSCRITO AL PROGRAMA CÓDIGO SIA 0427-19 PROGRAMA ACTIVIDAD FÍSICA ADAPTADA, SALUD Y DISCAPACIDAD (AFISADIS). ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

- 7.7 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-316-2023, propuesta de la Actividad Académica: Balonmano para la Sociedad, Fase 2.**

LAURA BOUZA MORA

Y el último acuerdo es el 316 que corresponde a la actividad académica Balonmano para la sociedad fase II, con una vigencia de 2024-2028. Esta actividad, estaría adscrita al programa NARS. El académico responsable es Immanuel Cruz como un nombramiento de 5 horas adhonoren. Esta actividad académica es de extensión y docencia y en el acuerdo estaban adjuntas la propuesta y la matriz de admisibilidad.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Entonces, si están de acuerdo en refrendar la actividad académica Balonmano para la sociedad, según el acuerdo de CIEMHCAVI 316, esta como responsable Immanuel Cruz, con 5 horas adhonoren. Yo estaría de acuerdo.

LAURA BOUZA MORA

De acuerdo

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

De acuerdo

GLORIANA VILLEGAS SÁNCHEZ

De acuerdo.

JORGE SALAS CABRERA

Me inhibo.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Si están de acuerdo que quede en firme, yo estaría de acuerdo

LAURA BOUZA MORA

De acuerdo

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

De acuerdo

GLORIANA VILLEGAS SÁNCHEZ

De acuerdo.

JORGE SALAS CABRERA

De acuerdo

CONSIDERANDO:

1. El documento Formulario para la elaboración de propuestas de Actividad Académica continua, de la Actividad Académica: Balonmano para la Sociedad, Fase 2, de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), que será coordinado por el M.Sc. Immanuel Cruz Fuentes.
2. El documento: Matriz de condiciones para la admisibilidad y de evaluación.
3. Que la propuesta de Actividad Académica: Balonmano para la Sociedad, Fase 2, tendrá una vigencia del 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2028 y se encuentra adscrito al Programa Código SIA 0500-20, Núcleo de Estudios para el Alto Rendimiento y la Salud (NARS-CIEMHCAVI).
4. Que la Actividad Académica Balonmano para la sociedad, tiene una duración de 5 años debido a su naturaleza de actividad, y por recomendación de la asesora de formulación, se establece que en la reformulación del programa 0500-20 NARS-CIEMHCAVI, se contemplará la adscripción de la actividad académica Balonmano para la sociedad fase 2.
5. El Reglamento de Gestión de los Programas, Proyectos y Actividades Académicas.

6. Que el presente acuerdo se comunica mediante el Sistema AGDE, debido a que aún no se encuentra en funcionamiento el SIA 2, para la inclusión de Actividades Académicas.
7. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-316-2023, de fecha 07 de noviembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba la propuesta de Actividad Académica titulada Balonmano para la Sociedad, Fase 2, bajo la responsabilidad del M.Sc. Immanuel Cruz Fuentes.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 13

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. REFRENDAR LA PROPUESTA DE ACTIVIDAD ACADÉMICA TITULADA BALONMANO PARA LA SOCIEDAD, FASE 2, BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL M.SC. IMMANUEL CRUZ FUENTES, CON VIGENCIA DEL 01 DE ENERO DE 2024 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2028 Y SE ENCUENTRA ADSCRITO AL PROGRAMA CÓDIGO SIA 0500-20, NÚCLEO DE ESTUDIOS PARA EL ALTO RENDIMIENTO Y LA SALUD (NARS-CIEMHCAVI). ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

- 7.8 El oficio UNA-MSIMH-OFIC-051-2023, propuesta de las nuevas formas de trabajos finales de graduación para la Maestría en Salud Integral y Movimiento Humano.**

LAURA BOUZA MORA

Muy bien, entonces tenemos el punto 7.8, que es el oficio de la Maestría en Salud Integral y Movimiento Humano, el oficio, 051-2023. En el que don Luis Solano nos informó que se tomaron las medidas correspondientes para utilizar la práctica dirigida como modalidad de trabajo final de graduación en la modalidad profesional de la maestría. De este acuerdo al igual que lo hicimos con el de la Maestría en Terapias Complementarias, únicamente tomamos nota, porque eso lo incorporamos en el siguiente punto del orden del día que es el acuerdo general para la regulación de los trabajos finales de graduación en la Facultad de Ciencias de la salud, en cumplimiento del artículo 66 del Reglamento General sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje de la Universidad Nacional.

Se toma nota

7.9 Acuerdo General para la Regulación de los Trabajos Finales de Graduación en la Facultad de Ciencias de la Salud, en cumplimiento del artículo 66 del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional.

Entonces sí recordamos en la última sesión del 2022 con el acuerdo 222-2022, este Consejo de Facultad, tomó el acuerdo general sobre los trabajos finales de graduación y a lo largo de este año le fuimos dando las prórrogas correspondientes a la escuela CIEMHCAVI para que trabajara en lo correspondiente a las modalidades de trabajo final de graduación de las maestrías, para que pudiera ponerse en línea con lo institucional y por tanto con lo de facultad. Entonces corresponde en este momento volver a tomar acuerdo en el entendido de que lo nuevo que se incorpora en el acuerdo que publicaron en la Gaceta de este año en la Gaceta número 1-2023 sería incorporar en el acuerdo general nuestro el primero que tomamos, el acuerdo 068 de Consaca en el que se modifica que para las maestrías en modalidad profesional la obligación es de al menos 1 modalidad y ya no 3 como lo indicaba el acuerdo 87. Además, incorporar el oficio de la Maestría de Terapias Complementarias el 008-2023 y el oficio 051 de la Maestría en Salud Integral y Movimiento Humano. Eso dentro de los resultados de nuestro acuerdo, en los considerandos, entonces se incorporaría las 2 modalidades, perdón, la modalidad, que es la misma práctica dirigida en las 2 maestrías, tanto la de movimiento humano como la de terapias complementarias. Eso sería la incorporación de esos considerandos y luego en nuestros por tantos, tendríamos que incorporar uno que diga dejar sin efecto el acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-222-2022 que fue el acuerdo que tomamos el año pasado, que se publicó en la UNA Gaceta del 1-2023 al 13 de enero de. 2023. Por que lo tenemos que dejar sin efecto porque no podemos tener 2 acuerdos generales vigentes por tanto B serían las mismas modalidades, porque no estamos incorporando ninguna, simplemente las 11 que tenemos aprobadas, se ratifican son esas mismas y la número cuatro que es práctica dirigida, se incorpora en las modalidades profesionales de las maestrías que tiene CIEMCHAVI. Se reitera que en el caso de las maestrías académicas y los doctorados solamente se puede ejecutar tesis como modalidad, porque esto viene desde CONARE, así lo tenemos en el reglamento, se mantiene la instrucción para las direcciones de las unidades académicas y de las coordinaciones de posgrado la obligación de aplicar y respetar la normativa vigente, de emitir y enviar copia a este decanato de las instrucciones de dirección y de las coordinaciones de posgrado en términos de la regulación de los aspectos operativos y requisitos formales de los TFG al decanato solo viene como copia nada más para tenernos informados, pero las instrucciones de dirección y de las coordinaciones de posgrado al ser instrucciones no se tienen que aprobar en ninguna parte, salen de dirección directo a la comunidad, tanto académica, como estudiantil de ambas unidades, verificar la revisión y actualización de los programas de los cursos de investigación de acuerdo con la nueva normativa, derogar los reglamentos internos de trabajo final de graduación una vez que estén publicadas las instrucciones y se remite este acuerdo a Shirley Venegas Rodríguez, directora administrativa del Consejo Universitario, Consejo Académico y Asamblea de representantes, para su publicación en la Gaceta universitaria acuerdo firme. Ese sería el acuerdo que estaríamos refrendando.



FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Muchas gracias doña Laura, primero por la confección de este acuerdo general, todo el seguimiento que le ha venido dando con las unidades académicas para tener todos los insumos para tener el acuerdo general listo, después de que se dio un periodo para que las comunidades, sobre todo las maestrías de CIEMHCAVI regularán la parte de TFG a nivel de maestría profesional.

Lo que correspondería ahora, entonces sería si tienen alguna consulta para doña Laura sobre este acuerdo general, recuerden que es un acuerdo general de facultad que viene, como parte de la modificación del reglamento de procesos de enseñanza y aprendizaje de la Universidad Nacional, donde se le daba la potestad a las facultades para que generarán acuerdos generales y que se derogaran los reglamentos de trabajo final de graduación y a nivel de las escuelas, las instrucciones serían la parte específica, este acuerdo general, va a regular todo lo que es los TFG dentro de las unidades. No sé si tienen alguna consulta si lo pudieron ver.

Lo que correspondería, ahora sería votarlo, si están de acuerdo en aprobar el acuerdo general para regulación de los trabajos finales de graduación en la Facultad de Ciencias de la Salud, yo estaría de acuerdo.

LAURA BOUZA MORA

De acuerdo

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

De acuerdo

GLORIANA VILLEGAS SÁNCHEZ

De acuerdo.

JORGE SALAS CABRERA

De acuerdo

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Es unánime y si están de acuerdo que quede en firme, yo estaría de acuerdo

LAURA BOUZA MORA

De acuerdo

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

De acuerdo

GLORIANA VILLEGAS SÁNCHEZ

De acuerdo.

JORGE SALAS CABRERA

De acuerdo

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Muchas gracias. Muchas gracias doña Laura nuevamente.

Con esto haríamos por concluido lo que son los aspectos académicos y nos queda la correspondencia, artículo VIII.

Vamos a dar un receso en este momento, son las 9:51, talvez unos 10 minutos. Si les parece, muchas gracias.

RESULTANDO:

1. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-030-2021, del 11 de marzo de 2021, suscrito por la M.Sc. Sandra Ovares Barquero, secretaria del Consejo Académico, donde se modifica integralmente el Capítulo XII del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional, específicamente la normativa sobre Trabajos Finales de Graduación (TFG).
2. La instrucción UNA-VD-DISC-005-2022 de la Vicerrectoría de Docencia, del 6 de mayo de 2022, denominada Instrucciones para la Incorporación de las modalidades de Trabajos Finales de Graduación en los planes de estudio, aspectos curriculares de los cursos para el diseño, presentación y ejecución de los TFG, asignación de carga académica y otras recomendaciones.
3. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-086-2022 publicado en el Alcance N° 4 a la UNA-GACETA N° 12-2022 al 24 de octubre de 2022, en donde se modifica el artículo 66 del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional, y se instruye a las Facultades, Centros, Sedes y Sección Regional emitir un acuerdo general que regule todo lo relacionado con los Trabajos Finales de Graduación en su instancia.
4. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-087-2022 publicado en el Alcance N° 4 a la UNA-GACETA N° 12-2022 al 24 de octubre de 2022, en el cual se actualizan y crean nuevas modalidades de Trabajos Finales de Graduación para grados y posgrados, y se establece la obligación de incorporar al menos tres modalidades en cada plan de estudio de grado y en las maestrías profesionales.
5. La sesión N°19 del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, celebrado el lunes 31 de octubre de 2022, en la que se discutió en el punto 6.3 del orden del día, los pasos a seguir para la elaboración del acuerdo general de la Facultad.
6. El oficio UNA-FCSA-OFIC-271-2022, con fecha 02 de noviembre de 2022, suscrito por la Dra. Laura Bouza Mora, vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita a las direcciones de las unidades ejecutoras adscritas a la Facultad, los insumos necesarios para elaborar el acuerdo general, y también se recuerda la obligatoriedad de verificar el cumplimiento de la normativa vigente en el tema de los Trabajos Finales de Graduación, Capítulo XII del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje (RGPEA).



7. Los oficios UNA-CIEMHCAVI-OFIC-414-2022, UNA-PCVET-OFIC-137-2022 y UNA-EMV-OFIC-688-2022, mediante los cuales las direcciones de las unidades ejecutoras informan el estado de cumplimiento de las disposiciones sobre TFG, las distintas modalidades que se ejecutan en sus planes de estudio de grado y posgrado, y si revisada la definición de estas modalidades requieren de alguna especificación académica o administrativa adicional.
8. La consulta realizada por la Dra. Laura Bouza Mora, vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Salud, a la Asesoría Jurídica mediante correo electrónico el 28 de noviembre de 2022.
9. El criterio jurídico comunicado el 29 de noviembre de 2022 mediante el oficio CE-29-11-2022-5.
10. El Acuerdo General para la Regulación de los Trabajos Finales de Graduación en la Facultad de Ciencias de la Salud, en cumplimiento del artículo 66 del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional; tomado en la sesión N° 22-2022 del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud el 06 de diciembre de 2022 y publicado en la UNA-GACETA N°1-2023 al 13 de enero de 2023.
11. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-068-2023 publicado en el Alcance N° 5 a la UNA-GACETA N° 7-2023 al 18 de agosto de 2023, en el cual se actualiza la obligación de incorporar al menos una modalidad institucional de Trabajo Final de Graduación en cada plan de estudio de las maestrías profesionales.
12. El oficio UNA-MTC-OFIC-008-2023, con fecha 03 de octubre de 2023, suscrito por la M.Sc Irina Anchía Umaña, coordinadora de la Maestría en Terapias Complementarias de la Escuela CIEMHCAVI, mediante el cual comunica que dicha Maestría ofrecerá la Práctica Dirigida como modalidad de Trabajo Final de Graduación.
13. El oficio UNA-MSIMH-OFIC-051-2023, con fecha 03 de octubre de 2023, suscrito por el Dr. Luis Carlos Solano Mora, coordinador de la Maestría en Salud Integral y Movimiento Humano (MSIMH) de la Escuela CIEMHCAVI, mediante el cual comunica que la modalidad profesional de la MSIMH ofrecerá la Práctica Dirigida como modalidad de Trabajo Final de Graduación.

CONSIDERANDO

1. En el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-030-2021, del 11 de marzo de 2021, en donde se modifica el Capítulo XII del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional, específicamente la normativa sobre Trabajos Finales de Graduación. Esto generó un cambio fundamental en la definición y gestión de los Trabajos Finales de Graduación para optar al grado de licenciatura y posgrado, que busca un equilibrio entre la





excelencia académica, las necesidades actuales del estudiantado y la imperiosa necesidad de dar un acompañamiento real para lograr un mayor índice de graduados.

2. Con las modificaciones a la normativa vigente, ejecutadas por el Consejo Académico (Consaca) en el mes de octubre de 2022 y publicadas en el Alcance N° 4 a la UNA-GACETA N° 12-2022 al 24 de octubre de 2022 (acuerdos UNA-CONSACA-ACUE-086-2022 y UNA-CONSACA-ACUE-087-2022); las competencias y responsabilidades normativas de las facultades, centros, sedes, sección regional y unidades académicas son:
 - a) Respetar y cumplir con lo que establece el Capítulo XII del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional.
 - b) Respetar y cumplir el acuerdo general aprobado por Consaca que define las modalidades de Trabajos Finales de Graduación, que se pueden ejecutar en la institución, tanto a nivel de grado como de posgrado.
 - c) Respetar y cumplir con la instrucción de la Vicerrectoría de Docencia, UNA-VD-DISC-005-2022, que establece disposiciones vinculantes en materia de gestión de los planes de estudio, aspectos curriculares, asignación de carga y otros aspectos relacionados con los TFG.
 - d) Contar con un acuerdo general, aprobado por el Consejo de Facultad, centro, sede y sección regional que establezca, **obligatoriamente**, las modalidades de Trabajos Finales de Graduación para grado y posgrado a las que pueden optar sus estudiantes, considerando la naturaleza de los grados y posgrados ofrecidos. También, **facultativamente** pueden establecer criterios académicos para modalidades específicas, propias de su ámbito académico, sin contravenir las características y definiciones institucionales, y tomar otras decisiones académicas y administrativas, en esta materia, que coadyuven a la excelencia e integración de sus planes de estudio.
 - e) Contar cada unidad académica, sede y sección regional con una instrucción aprobada por la dirección, previa coordinación con la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, que defina los aspectos operativos y requisitos formales de los TFG.

En el caso de los posgrados, además de lo antes indicado, deben tener regulaciones propias de los TFG a nivel del Reglamento interno, y respetar el Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado (SEPUNA).

3. A partir del 24 de octubre de 2022 se eliminó a nivel institucional la posibilidad de contar con un Reglamento de Trabajos Finales de Graduación a nivel de facultad, centro, sede, sección regional y unidades académicas.
4. El 02 de noviembre de 2022 y mediante el oficio UNA-FCSA-OFIC-271-2022, se les solicitó a las direcciones de las unidades ejecutoras adscritas a la Facultad, los insumos necesarios para elaborar el acuerdo general y se les recordó la obligación de verificar el cumplimiento de la normativa vigente, entre ellas los siguientes elementos mínimos:





- a) Tener la Comisión de TFG conformada como lo indica la normativa, con una vigencia de tres años.
- b) Contar, en los planes de estudio, con al menos tres modalidades de TFG (excepto en maestrías académicas y doctorados que se rigen por la normativa CONARE y solo pueden desarrollar Tesis como modalidad de TFG).
- c) Revisar y actualizar los programas de los cursos de investigación con créditos, para verificar que estén acordes con las últimas modificaciones y la instrucción de la Vicerrectoría de Docencia.
- d) Contar, cuando sea necesario, con el curso sin créditos para matricular al estudiantado que está ejecutando sus TFG.
- e) Tener aprobada la instrucción de dirección, previa coordinación con la Comisión de TFG, que regule los aspectos operativos y requisitos de los TFG, a partir de una visión y lógica de proceso y en función de las necesidades del estudiantado.
- f) Haber derogado su reglamento interno, cuando así corresponda.

Además, se les informó el inicio del proceso de elaboración del acuerdo general, establecido por la normativa para regular los TFG a nivel de facultad, para que al día 10 de noviembre de 2022 informaran al decanato sobre:

1. El estado de avance del cumplimiento de la normativa.
 2. Las diferentes modalidades de TFG que se están ejecutando en cada uno de los planes de estudio de su unidad académica, tanto de grado como de posgrado, a partir de la nueva conceptualización según el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-087-2022.
 3. Si, una vez revisado el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-087-2022, el Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje, y la instrucción de la Vicerrectoría de Docencia UNA-VD-DISC-005-2022, requieren de la aprobación de algunos criterios académicos para modalidades específicas, propias de su ámbito académico, sin contravenir las características y definiciones institucionales, o tomar otras decisiones académicas y administrativas, en esta materia, que coadyuven a la excelencia e integración de sus planes de estudio.
5. Que vencido el plazo establecido, las unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud manifestaron lo siguiente en relación con las modalidades de Trabajo Final de Graduación:

Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI)

- El estudiantado de la Licenciatura en Ciencias del Deporte con énfasis en Rendimiento Deportivo y de la Licenciatura en Ciencias del Deporte con énfasis en Salud (ambos planes de estudio en plan terminal 2023-2025) podrá ejecutar cualquiera de las siguientes 6 modalidades de TFG: Artículo Científico, Tesis, Prueba de Grado, Seminario de Graduación, Práctica Dirigida y Producción Didáctica.





- El estudiantado de la Licenciatura en Promoción de la Salud y Movimiento Humano y Licenciatura en Preparación y Readaptación Física-Deportiva (ambos planes de estudio a iniciar en 2023) podrá ejecutar cualquiera de las siguientes 7 modalidades de TFG: Artículo Científico, Proyecto de Graduación, Seminario de Graduación, Práctica Dirigida, Evento Especializado, Reconocimiento de la producción y Producción Didáctica.
- Los estudiantes de la Maestría Académica en Salud Integral y Movimiento Humano solamente desarrollarán la Tesis como modalidad de TFG.
- Los estudiantes de la Maestría en Salud Integral y Movimiento Humano y la Maestría en Terapias Complementarias (ambas profesionales) podrán desarrollar la Práctica Profesional como modalidad de TFG.

Posgrado Regional en Ciencias Veterinarias Tropicales (PCVET)

- El estudiantado de las Maestrías profesionales podrá ejecutar cualquiera de las siguientes 4 modalidades de TFG: Pasantía, Portafolio Académico, Artículo Científico y Proyecto de Graduación.
- El estudiantado de las Maestrías Académicas solamente desarrollará la Tesis como modalidad de Trabajo Final de Graduación.

Escuela de Medicina Veterinaria (EMV)

- El estudiantado de la Licenciatura en Medicina Veterinaria (con nuevo plan de estudio a iniciar en el 2023) podrá ejecutar las siguientes 6 modalidades de TFG: Tesis, Proyecto de Graduación, Pasantía, Práctica Dirigida, Artículo Científico y Reconocimiento de la producción.

6. Producto de lo anterior, se procedió a emitir el acuerdo general que indica las modalidades de Trabajos Finales de Graduación (TFG) para grado y posgrado por las que puede optar el estudiantado de la Facultad de Ciencias de la Salud. Además, se procedió a indicar a la Maestría en Salud Integral y Movimiento Humano y a la Maestría en Terapias Complementarias (ambas profesionales), que en el plazo máximo de seis meses debían proceder a modificar sus respectivos planes de estudio para incluir en ellos al menos tres modalidades de Trabajos Finales de Graduación y además, solamente incluir de las modalidades de TFG establecidas institucionalmente mediante acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-087-2022, e informar a este decanato del cambio y adecuación a la normativa institucional.
7. Que se procedió a revisar las solicitudes de criterios académicos para modalidades específicas, propias de su ámbito académico, que solicitaron la licenciatura y el posgrado de la Escuela de Medicina Veterinaria, tanto en relación a las disposiciones sobre examen de candidatura como de la figura del “cotutor”, y se determinó que no corresponde desde el punto de vista jurídico, ya que las regulaciones internas sobre la ejecución del examen de candidatura deben regularse a nivel del reglamento interno e instrucción del posgrado, no a nivel de facultad; y además, no existe dentro de la normativa la posibilidad de crear “cotutores”, lo que existe es solamente la figura del tutor y los asesores. Producto de lo anterior, por ahora, no se emiten criterios





académicos o decisiones administrativas específicas para la Facultad de Ciencias de la Salud.

8. Que el 06 de diciembre de 2022 se tomó el Acuerdo General para la Regulación de los Trabajos Finales de Graduación en la Facultad de Ciencias de la Salud, en cumplimiento del artículo 66 del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional, en la sesión N°22-2022, y se publicó en la UNA-GACETA N°1-2023 al 13 de enero de 2023.
9. Que el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-068-2023 publicado en el Alcance N° 5 a la UNA-GACETA N° 7-2023 al 18 de agosto de 2023, modifica y actualiza la obligación de incorporar al menos una modalidad de Trabajo Final de Graduación institucional en cada plan de estudio de las maestrías profesionales de la institución.
10. Que en los acuerdos UNA-MTC-OFIC-008-2023 y UNA-MSIMH-OFIC-051-2023, de la Maestría en Terapias Complementarias y la Maestría en Salud Integral y Movimiento Humano respectivamente, se comunica que utilizarán la Práctica Dirigida como modalidad de Trabajo Final de Graduación en los planes de estudio de la modalidad profesional.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 14

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO UNA-CO-FCSA-ACUE-222-2022, ACUERDO GENERAL PARA LA REGULACIÓN DE LOS TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, PUBLICADO EN LA UNA-GACETA N°1-2023 AL 13 DE ENERO DE 2023.**
- B. APROBAR LAS SIGUIENTES MODALIDADES DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN QUE PODRÁN EJECUTARSE DENTRO DE LOS DIFERENTES PLANES DE ESTUDIO DE LICENCIATURA Y MAESTRÍAS PROFESIONALES QUE SE EJECUTAN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:**





1. TESIS.
2. PROYECTO DE GRADUACIÓN.
3. SEMINARIO DE GRADUACIÓN.
4. PRÁCTICA DIRIGIDA.
5. PRUEBA DE GRADO.
6. EVENTO ESPECIALIZADO.
7. RECONOCIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN.
8. PASANTÍA.
9. PORTAFOLIO ACADÉMICO.
10. ARTÍCULO CIENTÍFICO.
11. PRODUCCIÓN DIDÁCTICA.

C. REITERAR QUE EN EL CASO DE LAS MAESTRÍAS ACADÉMICAS Y LOS DOCTORADOS, SOLAMENTE ES POSIBLE EJECUTAR COMO TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN LA MODALIDAD DE TESIS, DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y EN EL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO.

D. INSTRUIR A LAS DIRECCIONES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y A LAS COORDINACIONES DE POSGRADO:

1. LA OBLIGACIÓN DE APLICAR Y RESPETAR LA NORMATIVA VIGENTE, CAPÍTULO XII DEL REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, EL ACUERDO GENERAL DE CONSACA UNA-CONSACA-ACUE-087-2022 SOBRE MODALIDADES DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN, LA INSTRUCCIÓN UNA-VD-DISC-005-2022 Y EL PRESENTE ACUERDO GENERAL.
2. LA OBLIGACIÓN DE EMITIR Y ENVIAR COPIA AL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, LA INSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN Y DE LAS COORDINACIONES DE POSGRADOS QUE REGULAN LOS ASPECTOS OPERATIVOS Y REQUISITOS FORMALES DE LOS TFG DE SU UNIDAD Y POSGRADO, SEGÚN SEA EL CASO.
3. VERIFICAR LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LOS CURSOS DE INVESTIGACIÓN CON LA NUEVA NORMATIVA.
4. DEROGAR LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE TFG DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS, UNA VEZ QUE CUENTEN CON LA EMISIÓN DE LA INSTRUCCIÓN RESPECTIVA.
5. REVISAR Y ACTUALIZAR LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE POSGRADOS EN RELACIÓN CON LAS NUEVAS DISPOSICIONES INSTITUCIONALES DE TFG.



E. REMITIR ESTE ACUERDO GENERAL A SHIRLEY VENEGAS RODRÍGUEZ, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONSEJO UNIVERSITARIO, CONSEJO ACADÉMICO Y ASAMBLEA DE REPRESENTANTES, PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA UNIVERSITARIA.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VIII Correspondencia.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Nuevamente buenos días, regresamos del receso son las 10:05 de la mañana. Nos queda pendiente nada más la correspondencia, tenemos 6 documentos de correspondencia:

8.1 El acuerdo UNA-JB-ACUE-754-2023, de fecha 16 de octubre de 2023, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Presidente de la Junta de Becas, mediante el cual aprueba el informe de participación en las actividades de capacitación de los funcionarios Daniel Francisco Rojas Valverde, José Andrés Trejos Montoya y Steve Monge Poltronieri.

Se toma nota.

8.2 El acuerdo UNA-JB-ACUE-779-2023, de fecha 27 de octubre de 2023, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Presidente de la Junta de Becas, mediante el cual aprueba a la Dra. Amanda Castillo Zeledón, funcionaria académica de la Escuela de Medicina Veterinaria un monto ₡1.174.912,00, (millón ciento setenta y cuatro mil novecientos doce colones exactos), asignado del fondo adicional con el que cuenta la Junta de Becas para eventos de capacitación para el año 2023, para participar en el evento "XV Jornadas Anuales de la AAIV y III Reunión de la Red Latinoamericana de Inmunología Veterinaria (REDLATINVET)", que se realizará los días 2 y 3 de noviembre del 2023, en Santa Fe, Argentina, modalidad presencial.

Se toma nota.

8.3 El acuerdo UNA-JB-ACUE-796-2023, de fecha 27 de octubre de 2023, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Presidente de la Junta de Becas, mediante el cual aprueba al Dr. Steve Alí Monge Poltronieri y a la M.Sc. Grettel Villalobos Víquez, funcionarios académicos de la Escuela de CIEMHCAVI, un monto ₡1.550,659,00, (millón quinientos cincuenta mil seiscientos cincuenta y nueve colones exactos), para cada uno, asignado del fondo adicional con el que cuenta la Junta de Becas para eventos de capacitación para el año 2023, para participar en el evento "58° Congreso Internacional CLADEA 2023 - Disrupción en las Organizaciones: Cocreando Nuevos Modelos Sostenibles", que se realizará del 30 de octubre al 01 de noviembre de 2023, en la Escuela de Negocios (ICDA) de la Universidad Católica de Córdoba, Argentina, modalidad presencial.

Se toma nota.

- 8.4 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-404-2023, de fecha 07 de noviembre de 2023, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba el informe sobre la visita del profesor pasante Leonardo Carmona Camacho, identificación N04413300, durante el periodo 4 al 8 de octubre del 2023.

Se toma nota.

- 8.5 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-405-2023, de fecha 07 de noviembre de 2023, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba el informe sobre la visita del profesor pasante Luis Guillermo Arroyo, identificación 10780680, durante el periodo 2 al 8 de octubre del 2023.

Se toma nota.

- 8.6 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-381-2023, de fecha 24 de octubre de 2023, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba el informe sobre la visita del profesor pasante Carlos Salvador Galina Hidalgo, identificación G32296756, durante el periodo 11 al 22 de octubre del 2023.

Se toma nota.

y nuevamente se agradece a la Escuela de Medicina Veterinaria a don Enrique por darle seguimiento y enviarnos sus informes.

Con esto daríamos por concluido...

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Eran tres

GLORIANA VILLEGAS SÁNCHEZ

Falta uno, faltan el de Carla Estrella No señor.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Ese se mandó.

GLORIANA VILLEGAS SÁNCHEZ

No señor.

FELIPE ARAYA RAMÍREZ

Con esto daríamos por concluido la sesión del Consejo de facultad a las 10:07 de la mañana. Nos quedaba pendiente la sesión de trabajo virtual con el Vicerrector de Investigación y con Andrea Mora. Sin embargo, era una sesión virtual por problemas de conexión, entonces cancelamos la audiencia. Nuevamente, muchas gracias por su atención pasen un buen día.



Dr. Felipe Araya Ramírez
Presidente
Consejo de Facultad

bnc

